UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de marzo, 2010

ACTA No. 2023-2010

PRESENTES: Mag. Luis Guillermo Carpio, quien preside

Mag Marlene Víquez Salazar Mag. Heidy Rosales Sánchez Mag. Joaquín Jiménez Rodríguez Mag. Eduardo Castillo Arguedas

Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil

Lic. José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría

Consejo Universitario

Dr. Celín Arce. Jefe de la Oficina Jurídica Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Esp. Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 25 de marzo del 2010, sesión No. 2023-2010, con la agenda que ustedes tienen ahí para su referencia. ¿Alguna observación?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quería saber en qué punto de la agenda vamos a analizar el acuerdo de la sesión No. 2011-2009 de fecha 10 de diciembre del 2009, Art. VI, inciso 1) referente a la suspensión del nombramiento de la señora Katya Calderón Herrera como Vicerrectora de Investigación, según el acuerdo adoptado en la sesión No. 2006-2009 Art. I-c, celebrada el 11 de noviembre del 2009. Eso tiene que estar en agenda para hoy.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Por qué para hoy? Eso vence el martes.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el martes estamos en Semana Santa señor Rector, y el nombramiento que nosotros tomamos dice que rige a partir del 11 de diciembre del 2009 hasta el 31 de marzo del 2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para el martes está aquí doña Marlene. El 31 de marzo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el problema que tenemos es que de acuerdo con la parte legal, lo que interpreto es que el nombramiento o este acuerdo del Consejo Universitario, se agota el 31 de marzo, entonces a partir de eso quedaría vigente el acuerdo anterior.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: No señora, el martes lo presento aquí.

MAG. MARLENE VIQUEZ: No, entonces yo si quiero que don Celín nos diga qué es lo que procede, porque el acuerdo lo que dice es que esta suspensión que se hizo rige a partir del 11 de diciembre del 2009 y hasta el 31 de marzo del 2010. Después del 31 de marzo del 2010, el señor Rector presentará al Consejo Universitario, no el 31 de marzo sino antes de esta fecha, el señor Rector presentará al Consejo Universitario el planteamiento correspondiente sobre el nombramiento definitivo en la Vicerrectoría de Investigación.

Es parte del acuerdo y la duda que me surge a mí es que si nosotros no tomamos ningún acuerdo al respecto, lo que quedaría vigente después del 31 de marzo, es el acuerdo anterior.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: No. Don Celín, usted nos pueda guiar en ese sentido. La idea de lo que yo pretendo es que entre hoy y mañana yo tengo que tomar algunas decisiones, no las tengo que tomar hoy, considero que el plazo no ha vencido. El martes es vacaciones por ser martes santo, y yo quisiera tomarme hoy y mañana para la consideración respectiva.

¿Qué sucede con el asunto de la prórroga, si fuera así? ¿Cómo quedaría la situación de la Vicerrectoría?

DR. CELIN ARCE: El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión 2011-2009, del 10 de diciembre, en lo que interesa dice literalmente, lo leo, "Suspender el nombramiento de la Srta. Katya Calderón Herrera, como Vicerrectora de Investigación, según acuerdo adoptado en la sesión 2006-2009, Art. I-C, celebrada el 11 de noviembre del 2009. Rige a partir del 11 de diciembre del 2009 y hasta el 31 de marzo del 2010."

Del acuerdo subrayo en cuanto a la parte sustantiva "suspender el nombramiento a partir del 11 de diciembre y hasta el 31 de marzo del 2010". Al ser una suspensión y no ser anulación o revocatoria, la suspensión por definición es transitoria, es suspender y dejar sin efecto por un periodo determinado que vence el 31 de marzo del 2010.

Mi interpretación es que si antes del 31 de marzo no se adopta un acuerdo en contrario, a partir del 1 de abril la suspensión del nombramiento queda sin efecto. De tal suerte que vuelve a regir el nombramiento.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo. Entonces, que ampliemos el plazo para de hoy en 15 días que sería la próxima sesión. Sería para el 8 de abril. Solicitaría una ampliación de la suspensión para esa fecha hasta el 9 inclusive, yo estoy esperando un elemento que me lo pueden estar dando mañana porque quiero tomar una decisión definitiva.

Yo soy el más interesado doña Marlene, en realidad estar con un vacío de esa naturaleza para la Administración y los cambios que queremos hacer, para mí es muy problemático, sin embargo necesito actuar con prudencia, no quiero precipitarme.

Entonces, yo mañana podría estar resolviendo, pero me gustaría en ese caso que me autorizaran una prórroga de una semana más para la suspensión, hasta el 9 de abril, después de Semana Santa.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge con esto don Luis Guillermo, primero que nada es el compromiso que usted adquirió con nosotros. Segundo, este tratamiento tan particular que usted hace y que al final creo que afecta la gestión de la Vicerrectoría de Investigación.

Si nosotros damos una prórroga a esa suspensión, entonces, en qué términos tendría que quedar redactado el acuerdo, no me gustaría que fuera en esa sesión, porque si en esa sesión no se toma una decisión, es lo mismo que estaríamos con lo que está sucediendo hoy.

Entonces, la duda que me genera es cómo podemos tomar una decisión, ¿qué pasa en este periodo que nosotros hicimos un nombramiento a doña Xinia Zúñiga

hasta el 31 de marzo?, ¿cuál es el acuerdo correcto que tendría que tomar el Consejo Universitario sin que después nos puedan llamar la atención?, porque la preocupación que a mí me da, no es Marlene Víquez, si no que es un órgano colegiado que toma decisiones y que tiene que fundamentar esa toma de decisiones.

Ese acuerdo que tendríamos que tomar hoy, tendría que tener suficientes considerandos y en qué términos tendría que ir el acuerdo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, doña Marlene, yo asumí un compromiso, no estoy faltando al compromiso, simple y sencillamente estoy pidiendo un tiempo prudencial para una decisión definitiva.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Estamos en la aprobación de la agenda, supongo que entonces usted platearía ese tema en el capítulo de Informes para tomar el acuerdo respectivo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo fui la que introduje en el análisis de la agenda, que en qué punto íbamos a analizar este acuerdo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces en la parte de Informes doña Marlene, yo voy a proponer esa alternativa y lo analizamos.

En la agenda hay que incluir los oficios nuevos, que serían un oficio de la Oficina Jurídica, sobre el procedimiento más adecuado para resolver los recursos en alzada que se presenten a este Consejo, una nota de este servidor relacionado al Fondo Solidario Estudiantil, una petición que nos había hecho don Joaquín Jiménez específicamente, para cuantificar lo que dignificaba el financiamiento que estaban proponiendo en el Reglamento, no sé si pudieron verlo.

Hay que analizarlo muy bien, hay que tener mucho cuidado con esto y creo que lo mejor ahí es una partida específica para iniciar y luego lo analizamos en su momento. Además tenemos un oficio que se incluyó también del Colegio de Periodistas sobre las colegiaturas voluntarias de los profesionales de esa área.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hay un dictamen que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que me parece que es importante que entremos a analizarlo hoy.

Uno es el de las designaciones de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa, que fue a solicitud suya, entonces viene un dictamen de la Comisión de Académicos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí está metido, pero hay que adelantarlo a Asuntos de Trámite Urgente.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Está en el punto 9) de dictámenes de la Comisión y habría que trasladarlo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hay una propuesta que tiene que volverse a revaluar y que me parece que es importante que se apruebe para que no atrasemos el proceso, que es el técnico en prácticas democráticas y procesos electorales, que esto tiene que darse. Esto es importante que se haga.

Después, quería destacar acá que hay un punto 7) que está en los dictámenes de Comisión de Académicos, sobre el profesor invitado, solo que como eso implica una modificación de artículos del Estatuto de Personal, nosotros en la Comisión acordamos que eso se enviara y se solicitara el dictamen a la Oficina de Recursos Humanos para que ellos lo envíen directo al Plenario.

Esto le urge al SEP y sin embargo, la Oficina de Recursos Humanos aún no ha enviado el dictamen. Es el único que quedaría pendiente, pero si hago la petición a doña Ana Myriam que por favor le recuerde a la Oficina de Recursos Humanos, porque esto le urge al SEP.

Nosotros lo trabajamos con doña Nidia Lobo, que fue lo que ella llevó a la Comisión.

MAG. HEIDY ROSALES: También le entregaron un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre la modificación presupuestaria No. 3, que también urge para verla el día de hoy.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, aparte de la correspondencia hay varios dictámenes.

Lo de doña Marlene sería, el punto 8) y 9). El del Técnico en Prácticas Democráticas en Procesos Electorales y la Designación de Profesor Encargados de Cátedra.

La modificación de la agenda quedaría de esta manera. Incluir esa correspondencia, todos esos informes, voy a mencionarlos para que quede claro, además tenemos que discutir las posibilidades de hacer la doble sesión que hablamos antes.

Los acuerdos de Comisión que tengo aquí son, el de la Comisión de Asuntos Jurídicos, recomendando al Plenario la aprobación de la propuesta de Reglamento del Galardón Profesor Tutor Designado del Año, está el de la Comisión de Académicos, el de Técnico Universitario en Computación, la Modificación Presupuestaria de la Comisión Plan Presupuesto, pero tenemos que verlos todos hoy, otro es aprobar el Reglamento para el pago de gastos de representación de la

Universidad Estatal a Distancia con las modificaciones incorporadas, este viene de la Comisión de Organizacional.

Ahora definimos cuáles quieren ver, porque no nos da tiempo ver todos. Tenemos que ver el del Reglamento del TEUNED, que no sé cuanto vamos a durar, pero yo tengo algunas observaciones.

¿En qué orden vamos a ver los dictámenes? Primero vemos el de Encargados de Cátedra, el Técnico de Prácticas Democráticas, la Modificación Presupuestaria, Reglamento del Tutor y el de Gastos de Representación para a dictámenes.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Informe del Mag. Joaquín Jiménez referente a propuesta para realizar sesiones extraordinarias para analizar los dictámenes de las diferentes Comisiones.
- 2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez referente a la visita de la señora Laura Chinchilla, Presidente de la República.
- 3. Informe de la Mag. Marlene Víquez, referente a sesión del Consejo Ampliado.
- 4. Solicitud del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre prorrogar plazo de suspensión del nombramiento de la señorita Katya Calderon, como Vicerrectora de Investigación.
- 5. Informe de la Mag. Marlene Víquez, sobre el correo electrónico enviado por el Lic, Mario Molina referente a "Vacío Legal que afecta a Profesionales y Administrativos de la UNED".
- 6. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre la ratificación de varios Ministros en el Gobierno de la señora Laura Chinchilla.
- 7. Inquietud del Mag. Luis Guillermo Carpio, referente al concurso de plazas en la Editorial y la gente de Taller no se enteró de dicho concurso.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento más adecuado para resolver los recursos en alzada que se presenten al Consejo Universitario. REF. CU. 096-2010

- Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil Además, nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre consideraciones al financiamiento del Fondo Solidario Estudiantil. REF. CU. 091-2010 y REF. CU. 099-2010
- Nota suscrita por el señor Luis Gerardo Chaves, Secretario Junta Directiva del Colegio de Periodistas, referente a preocupación de que en los Centros de Enseñanza Universitaria no se exija la colegiatura de los docentes y otros funcionarios. REF. CU. 100-2010
- 4. Nota suscrita por la Mag. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional referente al Informe de Estudio Investigativo para la apertura del grado de Licenciatura en Gestión Turística Sostenible en la UNED. REF. CU. 089-2010
- Nota suscrita por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la entrega del Plan Operativo Anual 2010. REF. CU. 090-2010
- 6. Nota suscrita por el Lic. Constantino Bolaños y la Mag. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria respectivamente del TEUNED, en la que solicitan el nombramiento de varios puestos en el Tribunal. REF. CU. 092-2010
- 7. Nota suscrita por la Dra. Priscila Barrientos, referente a la disposición de no utilizar las siglas de Dra. en la UNED, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2021-2010. REF. CU. 093-2010
- 8. Notas suscritas por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a prorrogar el nombramiento de los señores Luis Fernando Barboza Blanco y Luis Eduardo Montero Castro hasta que se definan los respectivos concursos. Además, prorroga de nombramientos a los señores Alverto Cordero como Director Financiero a.i., y Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina Control de Presupuesto. REF. CU. 094-2010 y 095-2010

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Propuesta de fechas para sesiones extraordinarias del Consejo Universitario para analizar los dictámenes de las Comisiones.
- 2. Referente a la visita de la señora Laura Chinchilla.
- 3. Prórroga del plazo de suspensión del nombramiento de la señorita Katya Calderón como Vicerrectora de Investigación.
- 4. Felicitación al señor Leonardo Garnier por su ratificación como Ministro de Educación.
- Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las designaciones de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa. CU. CPDA-2010-034

- 6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de apertura del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU. CPDA-2010-032
- 7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria No. 03-2010. Además, nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a cambios en la Modificación Presupuestaria No. 3-2010. CU. CPP-2010-017 y REF. C.U. 101-2010
- 8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año. CU. CAJ-2010-006
- 9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Reglamento Electoral Universitario. CU. CAJ-2010-005
- Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010
- 11. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010
- 12. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010
- 13. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
- Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
- 15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
- 16. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
- 17. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009

- Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
- Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
- Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
- 21. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

V. ASUNTOS VARIOS

- Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
- 2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
- 3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
- 4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
- 5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009

- 6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
- 7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
- 8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
- 9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
- Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
- 11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
- 12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
- 13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
- 14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- 1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
- 2. Nombramiento de la Srta. Melissa Fernández como representante estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil. CU. CPDEvCU-2010-002
- 3. Referente a los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes. CU. CPDEvCU-2010-005

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

- 1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
- 2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007

- 3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
- 4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
- 5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
- 6. Nombramiento del señor Diego Morales López como representante estudiantil en la Comisión Plan Presupuesto. CU.CPP-2010-002
- 7. Referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Plan Presupuesto referente ha dicho Informe de la FEUNED. CU.CPP-2010-003 y CU.CPDEyCU-2010-001
- 8. Solicitud al Consejo Universitario para analizar propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED y propuesta de Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED. CU.CPP-2010-004
- 9. Referente al Resumen General de las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el III trimestre del 2009. CU.CPP-2010-006
- 10. Modificación Presupuestaria No. 17-2009. CU.CPP-2010-007
- 11. Referente a la Estructura Presupuestaria que rige a partir del mes de enero del 2010. CU.CPP-2010014
- 12. Referente a las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el cuarto trimestre del 2009. CU. CPP-2010-016

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
- 2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
- 3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
- 4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
- Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

- 6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
- 7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
- 8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
- 9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
- Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007.
 CU.CPDOyA-2009-034
- 11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
- 12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
- 13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
- 14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
- 15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
- Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
- Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051
- 18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
- 19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059
- 20. Propuesta de Reglamento de Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CPDOyA-2010-002
- 21. Solicitud para modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, relacionado a los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED. CU.CPDOyA-2010-003
- 22. Sobre Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDOyA-2010-004

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
- 2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
- 3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos" y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017
- 4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
- Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
- 6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012
- 7. Propuesta para modificar artículos del Estatuto de Personal para operacionalizar la figura de profesor invitado en la UNED. CU-CPDA-2010-030

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- 1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
- 2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- 3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. <u>Informe del Mag. Joaquín Jiménez referente a propuesta para realizar sesiones extraordinarias para analizar los dictámenes de las diferentes Comisiones.</u>

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: El primer tema en Informes es sobre mi compromiso que había adquirido el otro día en la reunión con don Luis Guillermo de hacer una propuesta para sesionar extraordinariamente para tratar de sacar todos los dictámenes de las Comisiones antes de que concluya el mes de mayo.

Entonces, la propuesta sería sesionar de manera extraordinaria, hacer una especie de sesión doble, pero que habría sesión ordinaria en la mañana y sesión extraordinaria en la tarde para ver los dictámenes.

La propuesta es que se hagan sesiones extraordinarias el 15 y 29 de abril, y luego el 6, 13 y 20 de mayo. Serían 5 sesiones extraordinarias antes de que finalice el mes de mayo y tratar de avanzar lo más que se pueda en todos los dictámenes que están pendientes en Comisión para que cuando lleguen los nuevos miembros del Consejo Universitario, entonces que toda esa parte esté definida.

Esa es la propuesta y la someto para que la voten. Las fechas serían 15 y 29 de abril, 6, 13 y 20 de mayo. Serían sesiones extraordinarias y la agenda la definirían en cada caso don Luis Guillermo, para poder avanzar en esto. Podrían ser como a las 2 de la tarde. No sé cuál es la hora más adecuada.

Esa es la propuesta. Son 5 sesiones. Tomamos el acuerdo.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1).

* * *

2. <u>Informe del Mag. Joaquín Jiménez referente a la visita de la señora Laura Chinchilla, Presidente de la República.</u>

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: El otro informe es sobre la posible visita de doña Laura Chinchilla, que al momento no se ha definido una fecha, siguen sin establecer una fecha para esto.

Entonces la Comisión que ha estado trabajando y que coordina don Ramiro, y don Ramiro hoy no puede venir porque está con problemas de salud, pero me pidió

que les informara sobre esta situación y que una de las posibles propuestas sería más bien variar un poquito la convocatoria para doña Laura Chinchilla y pedirle porque pareciera que sí es posible que para el 21 de abril nos atienda, o sea, están manejando esa fecha aunque no la han confirmado.

Ella está enterada y ha dicho que sí, entonces, lo que se podría pensar es en plantear directamente el proyecto de Ley en esa sesión, para la creación de un sistema nacional de educación abierta y a distancia.

Entonces, el posible acuerdo si estaríamos de acuerdo en esto, es que se le asigne esa tarea a la Oficina Jurídica para que haga una redacción de una propuesta del proyecto de Ley para la creación de ese sistema y entonces, hacer una convocatoria directamente para ver ese punto con ella acá en esa reunión.

Eso sería un poco lo que se podría estar plateando. Lo indico así tal cual y si estaríamos de acuerdo lo hacemos y si no pues continuaríamos con el trabajo que veníamos haciendo.

Lo que podría estar afectando el asunto es que en la organización, la gente que le lleva la agenda a doña Laura Chinchilla no tiene claro el para qué va a venir acá. Entonces, debemos aclararle que sería para presentarle esta iniciativa y así completar un poco más la situación.

MAG. MARLENE VIQUEZ: No sabía que hoy don Joaquín iba a traer eso, yo le había dicho a doña Adriana Oviedo que a mí me parecía que era fundamental que eso se hiciera y el martes que hablé con don Luis Guillermo Carpio en la Rectoría, le mencioné precisamente este asunto, que era necesario redactar una propuesta de proyecto de Ley para la Creación del Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia y don Luis Guillermo puede dar fe que se lo mencioné porque me parece que aquí lo esencial después de que yo revisé las actas del Consejo Universitario me dí cuenta que el que tenía mayor claridad de cuál era la forma en que se redactara ese proyecto de Ley era don Celín Arce y en ese sentido sí me gustaría que este Consejo le solicitara a don Celín, no a la Oficina Jurídica, sino a don Celín Arce que por su experiencia nos ayudara para la redacción de este proyecto de Ley, porque eso implica que hay que hacer una motivación y además en los términos que yo le interpreto las intervenciones que él tiene en la sesión, es que tiene que ser un proyecto muy bien estructurado, con pocos artículos, de manera que no vayan a rozar con otros intereses de otras instituciones y que se pueda realmente comprender la finalidad central que tendría ese sistema nacional de educación abierta y a distancia.

Me parece que en eso coincidimos, yo desconocía que doña Adriana se lo había pedido a don Joaquín, pero yo sí lo traía hoy y había hablado con don Luis Guillermo al respecto el día martes, porque me parecía que eso era importante que se hiciera para que, ya que fuera que viniera la señora o no viniera, era importante que la Administración y en particular el señor Rector lo tuviera para empezarlo a trabajar y promoverlo en los espacios que es necesario hacerlo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro que lo estoy presentando precisamente por la solicitud que usted le hizo a doña Adriana Oviedo. Usted lo planteó y como don Ramiro me dijo que como no iba a estar, que lo presentara yo, pero esto viene desde su solicitud.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene que hacer un marco y doña Marlene había redactado algo sobre eso.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo lo hice en el marco en relación con lo que se discutió en las sesiones. Pero yo me encargaría de enviarle a don Celín el acta específica en el que se da el mayor debate de eso y es donde están las intervenciones de él para que lo tenga de marco de referencia también.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular ya me reuní con el diputado electo, Víctor Hernández. Estuvimos ahí buscando agenda en común y entonces yo le comenté sobre el proyecto y le pareció bien y ofreció toda la disposición de colaborar.

* * *

Al ser las 10:15 am, ingresa el Lic. José Miguel Alfaro a la Sala de Sesiones.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ofreció toda la disposición de colaborar y a efectos de poder inclusive poner a orden de nosotros en el momento oportuno los asesores de la Asamblea para ese trámite. Entonces, en eso ya vamos avanzando.

Entonces, el acuerdo sería en esos términos, solicitarle a don Celín Arce coordinar todo lo correspondiente a efectos de elaborar un proyecto de Ley que nos venga a ayudar como propósito tener un sistema nacional de educación abierta y a distancia.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. En realidad no es para que coordine, sino que es para que elabore la propuesta del proyecto de Ley, toda su motivación y el articulado correspondiente, porque es un proyecto de Ley.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para elaborar tiene que coordinar.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Don Celín verá como nos puede ayudar, pero sí es muy importante.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Les quiero contar que el 8 de abril yo tengo una reunión con doña Laura Chinchilla, si yo pudiera adelantar algo para ese día, lo aprovecharía ahí al finalizar la reunión para meter la cuña de la cita que

tenemos aquí, recordarle que tenemos una cita y si podemos conversar sobre el asunto para poder adelantar.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

* * *

3. <u>Informe de la Mag. Marlene Víquez, referente a sesión del Consejo Ampliado.</u>

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar rápidamente de la Comisión del Consejo Nacional de Rectores Ampliado que se hizo el martes, me pareció muy importante esa sesión del Consejo Nacional de Rectores que se hizo con la presencia de cada uno de los representantes de los Consejos de las 4 instituciones, además del representante estudiantil que es el estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En pocas palabras, el propósito del Consejo Nacional de Rectores era informar a los representantes de los Consejos sobre las gestiones que han llevado a cabo en relación con el financiamiento de la educación superior estatal para el próximo quinquenio, los avances que han tenido y además las limitaciones que se han tenido al respecto.

Informarnos sobre el proceso histórico que ha conllevado la definición de esos convenios de negociación para definir el financiamiento de la educación superior para cada quinquenio y en síntesis se podría decir que lo esencial que uno puede concluir de la reunión es que hay un interés de parte de los señores rectores y la señora rectora de la UCR, las demás instituciones que el esfuerzo que se lleve a cabo se vea de manera conjunta entre los rectores y los Consejos Universitarios.

También va dirigido a dar un voto de confianza, a las gestiones que han llevado a cabo hasta ahora los rectores y que si en el momento indicado no se logra nada en concreto, ellos tomarán las decisiones e informarán a los Consejos Universitarios para ver si se tienen que tomar otras medidas más drásticas, que esa no es la intencionalidad.

La intencionalidad es agotar todos los esfuerzos de conversaciones en el seno de la Comisión de Enlace, donde están los Ministros, pero que no se disperse los distintos esfuerzos para que no se vaya a debilitar la gestión que están llevando a cabo los rectores. Eso es lo fundamental que se hizo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya doña Marlene les contó sobre el CONARE ampliado, una experiencia interesante, bonita. En realidad los rectores quedamos

muy satisfechos por el hecho de que hubo buena comunicación entre las partes, por lo menos en la parte política de la Rectoría se logró entender con la parte política de Consejos y en realidad la idea de esto es hacer un solo cuerpo, no solo con el propósito de que pueda reproducirse con los resultados de esta negociación, sino que a futuro también, cuestiones que sean ya muy relevantes en materia de país.

Creo que va a ser fundamental que esos Consejos se sigan haciendo y entendiendo.

Por otro lado, contarles que hemos tenido dos reuniones adicionales con el Gobierno en materia de negociación, no hemos avanzado, hay cierta incertidumbre o especulación en el sentido de que no tenemos claro si quieren negociar antes del 8 de mayo o dejarlo para después, pero en este momento me están entrando dos correos donde ya me están citando para dos sesiones en una misma semana en Comisión de Enlace.

El Ministro está convocando a dos sesiones, para miércoles y viernes de la semana después de Semana Santa. Es una buena señal.

Necesitamos esto urgentemente porque estamos en un proceso de pausa, pero requerimos hacer planes y nosotros estamos muy urgidos en eso.

Les estaría informando cualquier resultado posterior, sin embargo hasta ahora, le contaba a doña Marlene otro día, que casi todo se ha dedicado a darnos una tutoría de las finanzas del país, en materia fiscal, en materia de ingresos, entonces, ahí nos han estado llevando en ese sentido, pero es normal, ellos tienen que jugar su papel y cuidar las finanzas y nosotros también tenernos una posición muy firme eso sí, de que no podemos aceptar montos que no sean los que realmente hemos estimado para efectos de poder trabajar el año entrante, sobre todo con los planes que estamos haciendo, recordándoles que nosotros tenemos un plan de que nosotros no queremos crecer más en el área metropolitana, sino que los recursos adicionales es para hacer un esfuerzo grande para llegar a las regiones, principalmente, por lo menos coincide con un propósito de esta administración, que es que nosotros queremos darle condiciones a la gente que está en el área metropolitana, pero el crecimiento será en las regiones, en el gran área metropolitana no queremos extendernos más.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Se me ocurre oyendo ese concepto, que podría resultar interesante, que en cada una de las universidades, podría integrarse un grupo entre la gente que conoce de finanzas, economía y algunas otras disciplinas para ver si se puede hacer un paralelo entre lo que quieren hacer las universidades y lo que está en el programa de Gobierno de doña Laura Chinchilla, para que entonces ustedes, cuando vayan a argumentar, argumenten en función de lo que dice el programa de Gobierno, porque creo que ese es un argumento que tiene que tener un efecto político importante, aunque eligiéramos la posición que pueda tener en un momento dado el Ministerio de Hacienda y sea muy

conservadora, pero creo que es muy importante establecer que si las universidades pueden desarrollar ese programa, colaborar para hacer realidad el programa de Gobierno y eso abre también un espacio político muy importante.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Así es don José Miguel. De hecho ya lo hicimos con lo que es en la parte de "Avancemos", por el hecho de que sacamos unas estadísticas del crecimiento que iba a tener la primaria y la secundaria y la proyección con esas alternativas, donde lógicamente de aquí a unos pocos años, 2 ó 3 años, vamos a tener una presión por admisión en las universidades públicas, más grande de la que ya tenernos.

Ahí tenemos que ser coincidentes, de que la idea es que el resultado de esta negociación nos lleve a tener posibilidades de ampliar la admisión de estudiantes nuevos. Tomo la sugerencia y se la voy a presentar más bien a la señora Rectora y señores Rectores.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ahora, para la UNED, el otro día estuve leyendo una noticia que decía que este año hay una enorme presión en los Colegios precisamente porque hay menos gente que está desertando de la educación secundaria, que incluso, hay aulas hasta con 45 muchachos y una serie de cosas.

En la medida en que los programas de integración social tengan éxito, eso va a producir una marejada de incremento de estudios en todos los niveles. Entonces, me parece que esto es un reto muy interesante para la educación a distancia, porque la UNED es tal vez la única Universidad que puede ampliar servicios sin construir aulas, si se maneja bien la educación a distancia.

Esa posibilidad de absorber y sobre todo en la población fuera del área metropolitana que tienen otros problemas como el desplazamiento de sus hogares a los Centros de Enseñanza, etc., le dan una oportunidad de oro a la UNED y que incluso eso debiera ser tema de conversación de la UNED con la señora Presidenta, decirle, -mire, por los esquemas tradicionales, meter 30 personas en un aula cuesta tanto, eso es lo que cuesta construir un aula equipada, nosotros a través de la educación a distancia, con una fracción de esa suma, podemos multiplicar el número de beneficiarios o participantes en un proceso educativo, que puede ser temporal o puede ser definitivo-, porque puede ser que el país se oriente hacia un impulso mayor a la educación a distancia, educación que no siga los patrones tradicionales, o que sea mientras se construyen las aulas, pero de todas maneras la UNED tiene que dar la respuesta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy importante, pero por lo menos en esa reunión no podría hacerlo, pero en la de aquí sí. Si le proponemos el proyecto de Ley, creo que esa es una de las consideraciones fundamentales para fortalecer lo que es educación a distancia, el costo que tenemos.

Además, tenemos que hacer un esfuerzo don José Miguel porque cuando entramos en discusión con las otras universidades, hay una temática que nos deja

en desventaja que es la parte de carreras de ingenierías, la parte técnica que se refleja en ingenierías, porque nosotros apenas estamos iniciándonos en eso, pero creo que nosotros tenemos que fortalecer esa área a como dé lugar, para poder tener mayor criterio a la hora de la asignación de recursos, porque resulta que la preocupación que tiene el Gobierno y el sector industrial, es que se dejen de sacar tantos abogados, que se produzcan más ingenieros y nosotros estamos rezagados en ese sentido.

Trabajamos mucho con la parte social, con ciencias sociales y educación que son los fuertes, pero tenemos que fortalecer esas áreas para poder entrar en una equidad con las otras universidades.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ese punto de vista de ver por qué es que se necesitan más ingenieros, obviamente porque cada vez hay más procesos constructivos, procesos de producción que requieren esos profesionales, pero así como en un ejército hay unos cuantos generales y hay muchos más oficiales, y muchos más soldados, siento que esto debiera manejarse con un enfoque integral, debe haber estudios, que en una relación ideal, cuantos maestros de obra pueden ser orientados por un ingeniero o capataces y cuantos capataces puede manejar un ingeniero, porque nosotros entramos en ingenierías con esta oferta. pero a su vez estamos incluso como extensión universitaria, formando capataces, maestros de obra y operarios especializados a distancia, que podría ser hasta por una alianza con el INA, pero lo que sí creo es que si por ejemplo, nosotros mandamos en estos momentos 200 ingenieros a una comunidad rural, son 200 generales, pero si ninguno va a coger una pala para poder hacer el camino, entonces, nos quedamos solo con los generales, pero si mandamos un cuerpo de ejército integrado, vamos a mandar y ojalá pudiéramos tener en cada distrito o en cada cantón, un equipo interdisciplinario de profesionales que puedan manejar un programa de desarrollo integral que tengan a su vez un segundo nivel de mandos medios de ejecutores, capataces, maestros de obras, que tuvieran un tercer nivel de operarios especializados y después un montón de ayudantes.

De esa manera, entonces, se pueden hacer cosas, porque no se puede poder a un ingeniero a hacer de maestro de obras y mucho menos de operario, pero un ingeniero si puede tener 5 o 10 obras en un momento dado en sus manos y en cada obra, el capataz o el maestro de obras, tener 10, 12 o 15 operarios especializados y 200 o 300 ayudantes.

De esa manera se daría un tratamiento integral al tema, incluso, creo que la UNED por su condición territorial, podría incluso desarrollar proyectos específicos, por ejemplo, en Talamanca lo que se puede requerir de este tipo de cosas, puede ser distinto de lo que se necesita en Nicoya. Entonces, se le puede dar este tratamiento.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que uno de los acuerdos a los que estamos llegando, muy importante ahora, es de tratar de equilibrar la oferta nacional en el sistema de educación superior.

Sin embargo, por ejemplo, en sus años cuando se dio la discusión de que si nosotros abríamos o no la carrera de derecho, creo que es una carrera que en su momento, no ahora porque hay una saturación de mercado, pero en su momento era una carrera que era por naturaleza de educación a distancia y nos mantuvimos ahí en respeto a que la Universidad de Costa Rica ya la tenía.

Sin embargo, en algunos términos, ellos han incursionado en educación a distancia, y nosotros debemos tener cuidado de no perder esa hegemonía obligatoria que tenemos que tener en la temática.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En lo que poco que logré escuchar de la intervención de don José Miguel, creo entender. En el caso particular de la Universidad Estatal a Distancia por su Ley de Creación, lo que establece en los artículos 4 y 5 de dicha Ley, es parte de ese quehacer de nuestra Universidad para atender programas de grado, pero también atender programas de pregrado y de educación no formal.

Eso demanda que la UNED se constituya o avance un poco más en lo que ha sido una de sus grandes aspiraciones, ser una Universidad de educación abierta en los términos que lo tiene la OPEN de Inglaterra.

¿Qué significa eso? Elevar a un nivel mayor de importancia, todos lo que son los programas de educación no formal que desarrolla la Institución y por otro lado, con los Informes del Estado de la Nación, se ha llegado a comprobar más que hay un alto porcentaje de estudiantes que no logran concluir la enseñanza secundaria, pero además que requieren otras alternativas educativas para poderse incorporar a los medios de producción.

¿Qué quiero decir con esto don Luis Guillermo? Me parece que la UNED tiene un potencial muy grande sobre lo que es el modelo de educación a distancia. El problema es que es muy poco lo que avanzamos de cómo hacerlo realmente a distancia, porque en los programas de posgrado, ustedes lo saben, casi que son presenciales.

Hay una serie de programas que ofrece la Universidad bajo el criterio o bajo la consigna de que es educación a distancia, pero en realidad no es educación a distancia.

El esfuerzo académico que hay que hacer para llevar a cabo esos programas de educación a distancia en las distintas regiones del país, implica un esfuerzo mayor y una mayor inversión de parte de la Universidad en particular a los académicos, para que puedan preparar sus propuestas educativas realmente utilizando los distintos medios que tiene la Universidad para poder llevar a cabo el mensaje educativo y no tanto la tutoría presencial, porque hay una tendencia de presencializar la Universidad por un cierto temor.

La tutoría presencial es voluntaria y no es obligatoria. En algunos casos quizás en los cursos de mayor nivel de dificultad, el estudiante puede requerir de la tutoría presencial, pero hoy las universidades presenciales están utilizando los recursos tecnológicos para poder interactuar más con los estudiantes, permitirles hasta entregar las tareas los domingos como les comentaba en una Comisión, cuando no en horario normal de lunes a viernes, o sea, están ampliando sus opciones para que los estudiantes puedan comunicarse con el profesor, con el asistente del curso, por si tienen alguna duda, etc.

Entonces, están llevando a cabo algunas acciones educativas que me parece que está bien.

Hace muchos años atrás, en el año 97, esta servidora en un Congreso de Tecnología lo dije, que si la educación a distancia no se redimensionaba, y si no tomaba acciones más firmes con lo que tenía que hacer, llegaría el momento en que no iban a haber diferencias entre el modelo de educación a distancia y la educación presencial, porque hay una tendencia que converge. El punto central es, cuál modelo se va a imponer sobre el otro.

Lo que creo que tiene que hacer la Universidad es profundizar más sobre su modelo educativo y si llegara a florecer ese gran sistema nacional de educación abierta y a distancia y liderado por la UNED, ahí sería la UNED fortaleciendo lo que es un Estado de derecho, un Estado democrático de mayor equidad, etc., pero desde todos los niveles, desde primaria, desde secundaria, desde la educación no formal, programas técnicos, etc., y no solamente lo que son grados y posgrados sino todo y fortaleciendo eso.

Eso implica un esfuerzo institucional en estos términos don Luis Guillermo, porque nosotros creemos que ya tenemos un modelo pedagógico y ya con eso nos diferencian. Eso no es así, a ese modelo pedagógico usted le cambia el nombre y es tan válido para la UNED como tan válido para cualquier otra Universidad.

El punto central es que se profundice un poco más en cómo es que se llega a ser el acto educativo, el proceso de planeamiento, el proceso de los cursos, etc., en la enseñanza a distancia. ¿Cómo es que realmente la UNED produce esas unidades didácticas modulares que pueden garantizar que son efectivas y que el estudiante pueda aprender a distancia?

Y obviamente que lo que tiene que hacer es un doble esfuerzo porque habrán poblaciones que han tenido una educación secundaria bien y que van a ingresar a un programa para optar por un título universitario, pero hay otros que son técnicos, inclusive, cursos de alfabetización y que realmente podríamos estar contribuyendo de muchas formas.

El tema es muy interesante y yo diría que requiere toda una discusión, pero sí creo que la Universidad debe hacer ese esfuerzo, de lo contrario otras instituciones podrían avanzar más rápido por las oportunidades que le den.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Coincido con usted doña Marlene de que nosotros tenemos que hacer esfuerzos para ser más a distancia. En ese sentido estamos en una discusión ahorita con el SEP para analizar plazos posibles donde los cursos del SEP sean todos virtuales.

También, por cierto ayer tuve una reunión con las cátedras de física y química, don Roberto Bravo me ha invitado 2 ó 3 veces, muy interesante, escuchamos los tutores, inquietudes de toda la gente de laboratorios y hablábamos de la necesidad urgente que tenemos de incursionar de una forma más agresiva en laboratorios virtuales.

Un muchacho de los que estaban ahí, que se está capacitando en laboratorios virtuales y hay que buscar la posibilidad de que lo podamos mandar a capacitar a algún lado ya que tiene el interés y no es empezar de cero.

Me sorprendió también que dentro de lo que se dijo ahí, que la Dirección de Producción de Materiales les hizo a ellos desde hace 3 años, la oferta de que ellos se iban a encargar de los laboratorios virtuales, el PEM. Hasta el momento lo único que les han entregado es un DVD, después de 3 años, que ni siquiera es un laboratorio virtual, es una guía.

Creo que esas son decisiones que nosotros tenemos que tomar, si elementos académicos como el PEM nace o nació con una intención de ese tipo y no está cumpliendo, el costo que podría tener el mantener una plataforma de esas, sin producir, definitivamente hay que revisarlo, porque una laboratorio virtual de los que ya están desarrollados, ya hay tanta oferta a nivel mundial, que son baratas las licencias.

Entonces, pareciera que eso nos podría ayudar mucho en ese sentido, pero ya estamos tomando algunas medidas o por lo menos la reflexión doña Marlene, para que la UNED sea más a distancia.

MAG. EDUARDO CASTILLO: En esta discusión de la carrera de ingeniería me parece excelente y creo que de una u otra forma tenemos que ir incursionando en carreras a fines en ese sentido. Precisamente es por eso que algunas de nuestras carreras se les ha cambiado el nombre a ingeniería, agronómica, informática, y otros nombres.

En una de las giras, cuando se colocó la primera piedra en el Centro Universitario de Orotina, una autoridad del INA le había ofrecido a don Rodrigo Arias en aquel entonces, que por qué no se hacía una alianza entre la UNED y el INA para ofrecer algunas carreras de ingeniería.

Creo que en ese entonces, él le había hablado algo de megatrónica, que era una combinación de las carreras mecánicas con electrónica. Son recursos u opciones que tenemos disponibles y que de una u otra forma podríamos tratar de sacarle

algún provecho si es que es factible. Yo estuve presente en esa discusión y siempre he estado pendiente de que algo de eso se pueda hacer.

Ellos lo habían manifestado con mucho interés en ese sentido, pero creo que no ha habido mayores acciones en ese sentido, pero creo que se podría explotar en ese caso.

El planteamiento que ellos habían hecho en ese entonces era, de que nosotros poníamos la parte docente y ellos la parte de equipo y en esa parte el INA está muy bien equipado hasta donde yo tengo entendido y podría hacer algo semejante con giras, laboratorios a esos planteles que tienen ellos.

En relación con la oferta de la parte de química, recuerdo que uno de los argumentos que se nos dijo acá, para justificar la compra del equipo móvil de televisión fue precisamente para hacer programas y ser usados en estos laboratorios. Creo que ahí podría tratar de explotarse un poco más.

El equipo ya está aquí y eso fue uno de los argumentos de peso que nos dieron a nosotros aquí para aprobarse ese equipo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Roberto Bravo es uno de los pocos que están presionando constantemente de que se hagan programas en televisión para laboratorios.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que estamos con un tema esencial de la UNED.

Cuando empezó la UNED, había mucha gente que no creía en la educación a distancia, ahora ya la educación a distancia es una quinceañera muy guapa, todos andan detrás de ella.

Creo que la tecnología nos está rebasando. Por ejemplo, ya es vox populi que Obama gana las elecciones porque estaban 2.5 millones de personas en contacto directo.

Doña Laura Chinchilla está anunciando su gabinete primero a sus compañeros de Twiter. Esos son cosas impresionantes.

He contado aquí con un gran amigo mío, del Alcalde de San Ramón, él me decía que el hijo -que es brillante- le dijo que le aburre el colegio porque llego el lunes a que me den con tiza en una pizarra negra una clase de ciencias, y me he pasado la tarde del domingo viendo en televisión los canales de NATGEO, History Chanel, etc.

Eso es como competir la fotografía en blanco y negro con un cuadro tridimensional a colores y con sonido estéreo.

Creo que la UNED tiene que focalizarse en que su especificidad tiene que dar el salto para que se pueda siempre estar al frente y a la vanguardia de la educación a distancia y si eso significa, por ejemplo, laboratorios virtuales entonces hay que hacerlos.

El año pasado el ICE contrató los servicios y compró tecnología, a una empresa que se llama Answer Media. Conozco muy bien a esta empresa y conozco ese programa, y para mí es fascinante.

Answer Media ha desarrollado una tecnología que hace estudios virtuales digitales de televisión. Esto quiere decir que por ejemplo, el Consejo Universitario le puede decir a quien maneje la televisora digital, queremos dar un taller sobre la historia de Roma, háganos el Coliseo Romano.

Entonces en la computadora crea el estudio del Coliseo y en el Coliseo Romano está este Consejo sentado sesionando y el que está viendo el programa lo que ve es al Consejo Universitario sesionando en el Coliseo Romano.

Por ejemplo, lo que cuesta construir cualquier estudio físico, cualquiera de lo que vemos en los programas de televisión son millones de millones de dólares o colones según lo que sea el estudio.

Eso lo hace un operario en una computadora. Se podría crear el laboratorio virtual, pero además esto permite ver las reacciones químicas.

De repente uno puede ver cómo la molécula se compone de no sé cuantos átomos y un átomo se va para otro lado y produce otra cosa. Se puede construir esa imagen.

Lo otro que es donde empieza el asunto, porque lo estoy diciendo no es exclusivo de Answer Media, ellos lo llevan un paso más adelante y que se puede hacer para que la gente lo pueda bajar en celulares o en computadoras, además de televisores.

Eso abre enormemente y además lo hace interactivo. Entonces la persona que está con célula dentro o fuera de Costa Rica, puede preguntarle al operador de laboratorio por qué tal reacción produjo tanto calor y no produjo luz.

Pero donde el asunto realmente, para mí se salta las trancas es que hace Answer Media tiene en paralelo a esto que podríamos llamar el estudio de televisión y la televisora digitalizada, tiene la posibilidad de operar en paralelo lo que normalmente se considera como cuartos de conferencia o chat room.

Incluso se maneja en Estados Unidos, si se quiere mantener una conferencia con 10 personas y por un precio le asignan un chat, y todos están conversando como si estuviera sentado en el mismo salón, pero con audio y video.

Estos chat room pueden ser operados como circuito cerrados del tamaño que sea, puede ser que haya uno de estos de un Centro Universitario, de una carrera, de un evento, y solamente participan los que tienen acceso a eso.

El tema me parece que es una herramienta poderosa y la semana de gloria, la tarde del 6 de abril hasta el 8 de abril, viene el creador de esta tecnología porque el 7 de abril tiene sesiones, él y su equipo de capacitación de los técnicos del ICE. Si hubiera interés podría conversar con ellos para que pudieran venir y hacer una demostración, para que pudieran ver si el asunto tiene miga o no.

Dentro de la contratación con el ICE, está la posibilidad de que el ICE asigne lo que en la jerga del contrato se llame canales indicados. Puede haber un canal que se llame UNED, puede ser que ese canal se subdivida ahí hasta donde la imaginación nos dé.

Puede ser que subdivida por carreras, por centros, por materias, por tópicos, hasta lo que se quiera. Lo lindo de esto es que si bien es cierto que el estudio digital requiere de un trabajo artístico de concepción, y creo que ahí vamos a tener un tiempo para aprender, en estos canales indicados, pueden ser niños de kínder que quieren armar el cuento de La Caperucita.

Entonces la creatividad hace que cada canal tenga la vida que quiera tener, y creo que esto nos permitiría, por ponerlo en términos presupuestarios, si esta tecnología sirviera- y obviamente esto es como comprar zapatos hay que ponérselos y ver si puede caminar con los zapatos- permitiría que la UNED multiplicara sus centros universitarios al infinito, sin una varilla. Si interesa puedo conversar con ellos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho la televisión digital va permitir inclusive el uso del chat.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El ICE ya lo tiene. El ICE en estos momentos está entrenando personal. Si hay interés sería hacer una reunión del más alto nivel con el ICE.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto nos serviría para ir adelantando algunos asuntos, como las frecuencias.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que lo mejor es ver una demostración. Puede ser que al final los mismos técnicos de la UNED dirán su opinión.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don José Miguel, usted nos podría ayudar con eso?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sí claro.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Considero que es importante.

4. Solicitud del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre prorrogar plazo de suspensión del nombramiento de la señorita Katya Calderon, como Vicerrectora de Investigación.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Como se discutió en un principio, el próximo martes vence el periodo que este servidor pidió a este Consejo Universitario sobre la suspensión de doña Katya Calderón, sin embargo, debido a que debo valorar algunas condiciones especiales específicamente entre hoy y mañana, estaría pidiéndole autorización a este Consejo para ampliar la suspensión de doña Katya hasta el 8 de abril fecha de la próxima sesión y ese día estaría presentando una alternativa definitiva en materia de la Vicerrectoría de Investigación. Si tienen a bien, presento la moción. ¿Estamos de acuerdo?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, lo único que me interesa son los considerandos de esa propuesta que está haciendo usted.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El considerando 1) es este acuerdo del Consejo Universitario que se vence, creo que este es el más relevante. El considerando 2) sería que la Rectoría tiene interés en definir la situación de la Vicerrectoría de Investigación a efectos de normalizar funciones. El 3) que existen elementos que no están del todo dilucidados en este momento, como son elementos internos y elementos externos para tomar una decisión definitiva, estoy solicitando una ampliación de una semana para efectos de que el tema sea discutido el 8 de abril.

Por cierto ese es el día que yo tengo la reunión con doña Laura Chinchilla, pero en la tarde, espero que no haya problema.

Entonces el acuerdo sería prorrogar la suspensión hasta esa fecha, el 8 de abril, donde yo estaría dando el informe respectivo. ¿Estamos de acuerdo?

MAG. EDUARDO CASTILLO: Prorrogamos el nombramiento de doña Xinia Zúñiga también por ese periodo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí sería adecuado, por aquello de alguna firma. Entonces, solicito la autorización para prorrogar el nombramiento de doña Xinia Zúñiga hasta el respectivo 8 de abril. Aprobado en firme.

* * *

Los acuerdos de este Informe se localizan en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 3)

* * *

5. <u>Informe de la Mag. Marlene Víquez, sobre el correo electrónico enviado por el Lic. Mario Molina referente a "Vacío Legal que afecta a Profesionales y Administrativos de la UNED".</u>

MAG. MARLENE VIQUEZ: Le solicité a doña Ana Myriam Shing, fotocopiar el documento de don Mario Molina sobre el vacío legal que afecta a profesionales y administrativos de la UNED, que don Mario envió a toda la comunidad universitaria, pero que él indica en su correo que se fundamenta en un acuerdo del CONRE donde institucionaliza el uso del correo para enviar el documento.

Lo que está solicitando al Consejo Universitario, atender este vacío legal y en ese correo lo dice.

El documento se titula "Vacío legal afecta a profesionales administrativos de la UNED", y hay otro correo que le envié a doña Ana Myriam donde le solicité a doña Ana Myriam que me buscara un acuerdo que había aprobado el Consejo Universitario en el año 2006 y se lo remito a don Mario Molina, porque él hace afirmaciones que me parecían que no coincidían en todos su amplitud.

Don Mario Molina responde y me dice que efectivamente se hizo una modificación por parte del Consejo Universitario para las publicaciones pero que quedaron otros vacíos.

Quería solicitar al Consejo Universitario y dado que don Mario lo envió por correo electrónico y está fundamentándose en que el correo es un medio oficial de envió de documentación, que este documento se le remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que analicen el vacío legal que menciona don Mario y que se da en el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, que está afectando tanto a los compañeros y compañeras de la carrera profesional como a los administrativos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Siendo una solicitud de doña Marlene no de tanto de don Mario.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Don Mario sí la hizo por medio del correo electrónico.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no hay una petición expresa al Consejo Universitario.

MAG. MARLENE VIQUEZ: No fotocopié el correo de don Mario que le envió a la comunidad universitaria, pero él dice que aprovecha de una vez ese correo para solicitar al Consejo Universitario, lo hace y puedo dar fe.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que hay algunos elementos de juicio de valor. Por ejemplo, "el Consejo Universitario debería tener más cuidado a la hora de hacer reformas que eventualmente podrían afectar a los trabajadores y que solo le sirven a la Administración", cosas de este tipo que alguien debería

venir, exponer y asumir las responsabilidades de esos comentarios que son de juicio de valor.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que me parece esencial, es que si existe algún vacío legal de parte nuestra, una de las funciones del Consejo Universitario es garantizar que existe toda la normativa para poder atender todos los asuntos.

Si él lo está detectando, hay muchas maneras de decir las cosas. Quizá no se utilizan las menos indicadas, pero el propósito esencial es que sí existen que lo analicemos en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Lo que trata de decir don Mario es que en su momento el Art. 43 sí tenía esos plazos definidos por dos meses, que en una reforma que hizo el Consejo, nada más atendió parcialmente una parte, que era lo de publicaciones pero fue descubierto otros aspectos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo comprendo, pero lo que censuro es que lo hace en tono de crítica pero no de propuesta, no en sentido positivo.

Si doña Marlene lo quiere retomar, lo podemos incluir en la agenda y lo discutimos la semana entrante.

Lo que digo es que hay muchas formas de hacerlo y si él se hiciera responsable ante el Consejo Universitario y lo presentara sería muy diferente a hacerlo de una manera tan abierta y creando juicios de valor, creando mala sombra ante los mismos funcionarios de la Universidad, por este tipo de comentario que no vienen al caso. Sin embargo, lo dejo a criterio del Consejo Universitario.

Si ven los términos en que dice, ni siquiera debería ser un documento que viniera en esos términos al Consejo Universitario.

Entre lo que dice es: "vale resaltar que las comisiones tenían un plazo de dos meses para resolverlo, el Consejo Universitario se la voló provocando...".

De mi parte creo que no es un documento como para hacerlo de conocimiento del Consejo Universitario, sin embargo lo dejo a criterio del Consejo Universitario.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Coincido que el Consejo Universitario debe darse su lugar y que se le respete como tal, aunque exista el vacío.

Pero hoy don Mario Valverde hace un correo –porque ha hecho varios sobre este asunto- en donde demuestra que ese vacío ya no existe porque no leyó todo completo. Ahora se da cuenta de que hay una norma que anula ese vacío.

Es un asunto que coincido con don Luis Guillermo Carpio, en que no está proponiendo nada y está irrespetando al Consejo Universitario.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Ante la crítica que pueda hacer don Mario Molina, lo que hice fue enviarle un correo a él, donde le indico que el Consejo Universitario aprobó una modificación y que considero que ahí se está atendiendo lo que él dice.

En ese correo le destaco con amarillo los aspectos que ahí se mencionan. El me responde que efectivamente el Consejo lo hizo pero que omitió otros aspectos.

En todo caso, lo que me interesa no es ponerle atención a lo que pueda estar afirmando don Mario, sino de que sí hay un vacío legal que está afectando a los compañeros y compañeras, es parte de las funciones del Consejo Universitario resolver eso.

Mi única intención era cumplir con la función que tiene este Consejo Universitario, independientemente de la forma como lo pueda decir una persona.

A mí las críticas no me afectan, simplemente lo que digo es que si hay algo que está afectando a otros compañeros y que no nos hemos dado cuenta, hay que resolverlo para evitarle problemas a la Administración de que puedan apelar o plantear recursos. En ese sentido lo hice y si el Consejo Universitario no lo quiere atender, no tengo problema.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con todo respeto doña Marlene, creo que si existe un elemento de esos para analizar, debemos analizarlo, solo que creo que lo oportuno aquí es que se presente al Plenario en un documento formal, que podría ser doña Marlene, con la inquietud respectiva para poder analizarlo en el fondo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Suscribo lo que ustedes han dicho, pero me parece que aquí hay un asunto muy específico. Este documento lo ha producido una persona que es abogado constitucionalista, o sea que se supone que tiene una técnica jurídica.

Lo que dice es: "insto al Consejo por este medio para que proceda de inmediato a modificar lo que haya que modificar". Que me corrija don Celín si estoy equivocado, llegar a un órgano y decir que insta que haga lo que tenga que hacer para resolver mi problema, eso no es una petición.

Si él está haciendo una sugerencia, debería de puntualizarla para que diga que se reforme el artículo determinado, para que incluya un capítulo en la normativa o que se derogue algo, pero no instar para que de inmediato se haga lo que tenga que hacer. Por solo ese motivo esto no puede ser de recibo.

6. <u>Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre la ratificación de varios</u> <u>Ministros en el Gobierno de la señora Laura Chinchilla.</u>

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que ratificaron a don Leonardo Garnier como Ministro de Educación Pública.

También, a doña María Luisa Ávila, como Ministra de Salud, don Manuel Obregón en el Ministerio de Cultura. Se sugirió para el Ministerio de Trabajo a doña Sandra Pisk y se mantiene al actual Ministro de Justicia.

También a don Juan Marín que funge actualmente como Alcalde de Hojancha, como Ministro de Centralización y Gobiernos Locales.

DR. CELIN ARCE. Un proyecto nuevo es transformar el IFAM en un Ministerio.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Don Juan Marín es un funcionario que tiene una trayectoria impresionante.

Don Juan Marín es tercera generación de la dirigencia comunal que en Hojancha formó a través de muchos años el Padre Luis Vara como párroco. Don Juan Marín es Presidente de una empresa de crédito comunal y fue electo Alcalde en Hojancha.

En estos momentos está terminando su segundo periodo de Alcalde, en donde fue reelecto en papeleta única en donde los partidos se pusieron de acuerdo para todos promoverlo a él y ahora lo nombran Ministro.

Creo que es un hombre joven, realmente impresionante. Me alegro mucho, creo que es un gran acierto que lo estén nombrando.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está también don Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social, el Ministro de Justicia de mantiene. En el Ministerio de Vivienda doña Irene Campos y Ministra de Aportes doña Guiselle Goyenaga.

Creo que deberíamos de felicitar a don Leonardo Garnier como Ministro de Educación Pública.

Tal vez se puede hacer lo mismo que se hizo con doña Laura Chinchilla, redactar un par de considerandos y la felicitación, para que salga el próximo domingo.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado IV, inciso 4) de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

7. <u>Inquietud del Mag. Luis Guillermo Carpio, referente al concurso de plazas en la Editorial y que la gente de Taller no se enteró de dicho concurso.</u>

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le había pedido algo a don Víctor Aguilar y no me lo trajo. Quiero oír su consejo y medir cuáles son las posibilidades.

Resulta que hubo una situación muy especial con un concurso de las plazas que salieron nuevas en la Editorial, hay gente que está por servicios especiales de dos o tres años inclusive.

Se sacaron las plazas nuevas a concurso, pero la gente de Taller no se enteró, se hicieron sólo por el medio electrónico, nunca se les llevó el papel, se cerró el concurso, ellos no se enteraron y ninguno participó.

Ahora ellos están protestando y apelando, con todo derecho, de que los van a mandar a mixto con el riesgo de que pudieran quedar por fuera, por la gente que llega, por el hecho de que ellos eventualmente en un concurso, podrían estar quedando fuera de la terna ¿cómo se puede enmendar eso?, porque creo que es un asunto reglamentado por este Consejo, y sería solo el Consejo, el que lo podría regular, y si existe alguna posibilidad, y ahí es donde quería pedir a don Celín que nos asesorara, por el hecho de que tendríamos que hacer una excepción al reglamento para que se vuelva a hacer concurso interno, ante la realidad de que los interesados no fueron informados.

MAG. MARLENE VIQUEZ: No sé si logré entender. Hubo un error material, diría yo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hubo un error material que está invalidando un concurso que se abrió en la universidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro que la Oficina de Recursos Humanos, considera que no se invalidad, que el proceso sigue.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Desde el punto de vista, yo no soy técnica de Recursos Humanos, yo lo estoy viendo desde el punto de vista de funcionaria, y el punto de vista humano.

Como funcionaria, si yo fuera una de las personas que trabajan en el Taller, que usted menciona, el Taller de Publicaciones de la Editorial, y no tengo acceso a los medios digitales, como lo tienen otros compañeros de toda la Universidad, para poder informarme de la apertura de ese concurso, para mí honestamente ese concurso es inválido, no puede seguir adelante porque está omitiendo un grupo de personas que están interesados y que pueden participar en el concurso.

Entonces, si ellos lo están expresando que quedaron por fuera, porque nadie les avisó, no se les llevó la documentación, yo sí creo que la Oficina Jurídica o la Administración, puede tener el fundamento legal para invalidar el proceso o ampliar el concurso por un periodo determinado, para que puedan participar.

Lo que me llama la atención es que se hizo un concurso interno, si se hizo un concurso interno, ese sería el error material.

La duda que me surge es, si lo que en sus palabras, porque ahí fue donde no le entendí, por eso mejor me lo aclara; si lo que se hizo fue la apertura de un concurso por parte de la Dirección Editorial, donde solicita que se haga el concurso externo, pero si se hizo la apertura de un concurso y siempre la metodología es que se abre internamente y se hace en la segunda convocatoria, si no se tienen las ternas, pues entonces sale afuera a buscar el proceso.

Pero si hay efectivamente una equivocación, un proceso que no permitió la divulgación del concurso en los términos que constitucionalmente tienen derecho todas las personas, para mí eso es un error material que posibilita que se le amplíe el plazo para el asunto.

El punto central es este, alguien me podría decir –en realidad se abrió y esto no invalidad el concurso- ¿es que ya el concurso interno tiene la terna, o sea, ya hubo gente?

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nadie participo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces, si no participaron, el punto central es que con mayor razón no participaron porque no se informaron a las personas, ahí queda en evidencia de que ese concurso no está bien. Lo que me llama la atención es por qué la Dirección Editorial, perdón, sin maltratar a don René y a ninguna instancia.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don René no estuvo al tanto del asunto, la secretaria era la que se encargaba y ahí hubo una falla.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Los reglamentos existen para que se respete, pero también los reglamentos no se pueden ver las cosas al pie de la letra, así porque así, si se están violentando otros derechos que tienen las personas internas.

Aquí asumimos que va a concurso externo, cuando ya se ha garantizado que de los interesados nadie participó, pero si no se garantiza eso, entonces, ¿cómo están dando por un hecho de que tiene que ir afuera?.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Este concurso pudo haber seguido adelante, siempre y cuando no hubiera ni una sola persona que lo hubiera apelado, al haberlo apelado personas interesadas, ahí ya varía la condición, y ahí es donde

veríamos de atender el asunto, y es donde yo acepto la inquietud de parte de los compañeros de la Editorial, porque tienen el legítimo derecho de participar, aparte de eso, es interés de la universidad el promover el desarrollo de sus funcionarios.

Eso tiene que ser considerado a la hora de emitir el acuerdo por este Consejo, aparte de eso, como decía doña Marlene, debe garantizarse una debida divulgación, si la divulgación fue muy limitada o la información no llegó a todos los interesados, o potenciales interesados, eso también genera otro problema ahí que hay que aprender.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Yo no lo vería como un error, de lo que sucedió; porque hay una disposición, que es justamente la que vimos al inicio de la sesión, que cita Mario Molina, de que el correo institucional es un medio oficial, pero es un medio oficial, en el tanto la persona tenga acceso a ese medio, si la persona no tiene acceso a ese medio, tienen que haber otros medios para informarlo, que es lo que no sucedió en este caso, y doña Marlene lo plantea claramente, no se garantizó que las personas que tenían las posibilidades de participar en ese concurso tuvieran la información de manera oportuna.

Entonces, al no habérseles comunicado a esas personas, y aquí don Celín nos aclarará, creo que ese concurso es totalmente nulo.

DR. CELIN ARCE: Definitivamente coincido con eso. En todo concurso se orienta a principios básicos, legalidad, objetividad, igualdad, no discriminación, y el principio de publicidad, es de lo más fundamental que rige en cualquier concurso de cualquier naturaleza; concurso para llenar una plaza, concurso público de contratación a una licitación, etc., es el principio básico.

Si no se garantizó la información el acceso, de potenciar a los interesados en el concurso, ya hay un vicio que lo afecta al discriminar, por no información adecuada a un grupo de potenciales oferentes en ese sentido, así que si nadie participó, borrón y cuenta nueva.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Puedo entonces desde la Rectoría instruir para que eso cambie.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si usted corrige.

III. CORRESPONDENCIA

1. <u>Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento más adecuado para resolver los recursos en alzada que se presenten al Consejo Universitario</u>

Se conoce oficio O.J.2010-101 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-096, suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2018-2010, Art. III, inciso 3-a) celebrada el 18 de febrero del 2010, en el que propone la inclusión de un Capítulo VIII al Reglamento del Consejo Universitario, sobre el procedimiento para resolver los recursos en alzada que se presenten ante el Consejo Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto, sería trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para el análisis respectivo

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2010-101 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-096, suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2018-2010, Art. III, inciso 3-a) celebrada el 18 de febrero del 2010, en el que propone la inclusión de un Capítulo VIII al Reglamento del Consejo Universitario, sobre el procedimiento para resolver los recursos en alzada que se presenten ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Analizar el oficio O.J.2010-101 de la Oficina Jurídica, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil Además, nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre consideraciones al financiamiento del Fondo Solidario Estudiantil.

Se recibe oficio O.J.2010-094 del 19 de marzo del 2010 (REF. CU-091-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su dictamen sobre la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2019-2010, Art. V, inciso 3) celebrada el 25 de febrero del 2010.

Además, se recibe oficio R.106-2010 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-099-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el documento elaborado por la Oficina de Presupuesto, referente a las consideraciones sobre el financiamiento del Fondo Solidario Estudiantil que propone la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto a este asunto, no sé si se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios o se analiza de una vez.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente es que el documento que remite don Luis Guillermo Carpio, se una con el documento que está enviando la Oficina Jurídica y se envié al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y ahí tomamos la decisión qué es lo pertinente, si se va a la Comisión o se analiza de una vez.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Se supone que el Reglamento está aprobado, solo faltaba el artículo 9. Ya se analizó todo y solo faltaba ver ese artículo y las observaciones que está haciendo don Celín, pero lo que me preocupa es la respuesta que nos dan.

La idea era encontrar una fuente de financiamiento para que fuera sostenible, y ahí lo que se hace es un análisis de lo propuesto, no viene ninguna propuesta de financiamiento, sino que lo que hicieron fue tomar cada una de las cosas y analizarla, y decir esto sí se puede, a esto habría que hacer esto.

No viene la propuesta como tal, porque lo que nos planteaba era que para financiarlo, era como muchas pequeñas cosas, buscar una fuente de financiamiento.

No sé si el equipo que trabajó en eso nos reunimos, vemos el asunto y se hace una propuesta y la traemos, o si don Luis Guillermo lo ve de nuevo y trata de hacer una propuesta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad no lo había considerado con ese otro elemento de proponer, sino que creí que lo íbamos a entrar a discutir otra vez, sin embargo me parece bien.

Este asunto lo analizó doña Delia Feoli y doña Mabel León, entonces me voy a reunir con ellas y voy a hacer la propuesta de cómo podríamos financiarlo.

Pero que sí se incorpore el documento y se adhiera de lo que ya está sobre el tema.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar que cuando nosotros analizamos el Reglamento del Fondo Solidario, tomamos el acuerdo de que se enviara a la Oficina Jurídica para que se le hiciera la revisión y que se lo pusiera en el lenguaje que puede estar un Reglamento.

En relación con el punto que se le había solicitado a don Luis Guillermo Carpio, es porque nosotros habíamos establecido una serie de opciones o posibilidades, de formas para que apoyaran el financiamiento de este Fondo Solidario.

Como habían varias cosas relacionadas con la UNED que son competencia de la Administración, al final recuerdo –o me parece o es que estoy equivocada- era que don Luis Guillermo Carpio nos dijo a nosotros que iban a analizar todas esas opciones para ver de qué manera mejor se buscaba institucionalmente una forma de darle financiamiento, que lo hiciera sostenible cada año y que no fuera tanta menudencia, sino que fuera una mejor opción. Es en esos términos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Había omitido esa parte. Sería trasladar este documento en conjunto con el dictamen de don Celín Arce, oficio OJ-2010-094 al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y estaría haciendo la propuesta alternativa para el financiamiento respectivo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2010-094 del 19 de marzo del 2010 (REF. CU-091-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su dictamen sobre la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2019-2010, Art. V, inciso 3) celebrada el 25 de febrero del 2010.

Además, se recibe oficio R.106-2010 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-099-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el documento elaborado por la Oficina de Presupuesto, referente a las consideraciones sobre el financiamiento del Fondo Solidario Estudiantil que propone la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, en espera de que el Rector amplíe la información solicitada.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el señor Luis Gerardo Chaves, Secretario Junta Directiva del Colegio de Periodistas, referente a preocupación de que en los Centros de Enseñanza Universitaria no se exija la colegiatura de los docentes y otros funcionarios.

Se recibe oficio CPCR 132-10 del 15 de marzo del 2010 (REF. CU-100-2010), suscrito por el Sr. Luis Gerardo Chaves Rodríguez, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica, en el que manifiesta su preocupación de que en los centros de enseñanza universitaria, no se exija la colegiatura de los docentes y otros funcionarios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En esta nota el Colegio de Periodistas solicitan la colegiatura voluntaria para docentes, funcionarios profesionales que cumplan con el requisito respectivo.

Este asunto ya había sido comunicado en otras ocasiones en este Consejo, y ya se había llegado a un acuerdo de que no era vinculante.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me extrañó cuando vi ahora este comunicado del Colegio de Periodistas, que es el oficio CPCR 132-10 del 15 de marzo del 2010, y dirigido a don Luis Guillermo Carpio como Presidente del Consejo Universitario.

Efectivamente años atrás a este Consejo le llegaron varias notas del Colegio de Periodistas, pero estaban relacionadas con la persona que estaba ejerciendo la jefatura, en aquel entonces era la Oficina de Relaciones Públicas y que luego se transformó en Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones.

Lo que ignoro es que si esto se está enviando ahora, porque nosotros nombramos a doña Lauren Ureña, y ella no está colegiada. Esa es la preocupación que me da.

Recuerdo que en un momento dado, doña María Eugenia Bozzoli nos había indicado que en la Universidad de Costa Rica la colegiatura no era obligatoria. Sin embargo, después por unas resoluciones que se dieron sí se mandó a decir que las personas tenían que estar colegiadas, y ya no es voluntario.

Más bien si tenemos dudas, lo mejor es consultar a la Oficina Jurídica para ver qué es lo que procede en este caso, porque nosotros estamos tratando de defender que la colegiatura no era obligatoria, escuchando a doña María Eugenia Bozzoli.

Pero después parecía que el asunto no era así, porque los periodistas habían ganado alguna resolución la colegiatura, al menos para el ejercicio de la profesión, si es obligatoria la colegiatura.

Lo que propondría es que mejor le consultemos a don Celín Arce, porque estas notas no llegan por casualidad y estas notas tienen están llegando porque podría ser que la Universidad esté contratando personas para el ejercicio de la profesión, relacionada con los medios de comunicación y esas personas no están colegiadas. Esta es mi sugerencia.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Sería trasladar este asunto a la Oficina Jurídica para que sea analizado y haga la recomendación respectiva.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CPCR 132-10 del 15 de marzo del 2010 (REF. CU-100-2010), suscrito por el Sr. Luis Gerardo Chaves Rodríguez, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica, en el que manifiesta su preocupación de que en los centros de enseñanza universitaria, no se exija la colegiatura de los docentes y otros funcionarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio CPCR 132-10 del Colegio de Periodistas de Costa Rica, con el fin de que brinde su criterio al respecto.

ACUERDO FIRME

4. <u>Nota suscrita por la Mag. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional referente al Informe de Estudio Investigativo para la apertura del grado de Licenciatura en Gestión Turística Sostenible en la UNED.</u>

Se conoce oficio CIEI 042-2010 del 12 de marzo del 2010 (REF. CU-089-2010), suscrito por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centros de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final sobre el Estudio Investigativo para la apertura del grado de Licenciatura en Gestión Turística Sostenible en la UNED.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero que esta nota se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: No entiendo para que llega esta nota aquí, supongo que es que se está haciendo algún estudio para ampliar esa Carrera a nivel de licenciatura y le pidieron a doña Karla Salguero esta información, pero en el Consejo Universitario no hay nada al respecto.

Me gustaría destacar de este estudio, es que ojalá se siga esta costumbre de que el CIEI sea el que fundamente todos los estudios para modificación, ampliación y creación de carreras, porque lo estuve revisando y realmente que fundamente excelentemente bien la creación de un nivel de licenciatura.

Supongo que esto debe ser para la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, que es el que podría estar planteándole al Consejo Universitario la ampliación al nivel de licenciatura de esa carrera, pero que al Consejo Universitario no tiene ese asunto en agenda.

MAG. HEIDY ROSALES: Esta es una política que ha seguido el CIEI de que todos sus estudios sean remitidos al Consejo Universitario. Ellos lo están viendo como parte de un estudio, que responde a una solicitud de una Escuela pero ellos quieren seguir con la política de que todos sus estudios, que ellos consideren pertinentes, sean remitidos al Consejo Universitario, y que les había parecido muy bien la experiencia de enviarlos a la Comisión.

En los próximos estudios, y de acuerdo con las funciones de las Comisiones, de una vez sugerir una comisión donde se puedan tramitar el respectivo estudio.

Esto no es específico de este estudio sino que de ahora en adelante el CIEI van a sugerir la Comisión que consideren conveniente que se presente el estudio.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hace muchos años atrás, el procedimiento era distinto.

En aquel entonces habían dependencias donde se hacían los estudios sobre la apertura de programa, la viabilidad, la demanda y se informaba al Consejo Universitario donde eran que estaban estas demandas educativas por parte de la

sociedad, para que el Consejo tomara una decisión de que dado eso, hacia donde tenía que ir, que se empezara a trabajar el programa.

El Consejo de una vez analizaba la viabilidad de que la UNED contara con los recursos para poderlo hacer. Eso se hizo hace bastantes años atrás, pero era una forma de hacerlo.

Posteriormente, cuando se modificó el Reglamento de Gestión Académica después de los años 90, lo que quedó fue que fueran las mismas unidades académicas las que solicitaran el estudio y que recomendaran fundamentados en el estudio, la apertura de un programa, precisamente porque había una demanda social.

En los últimos acuerdos que dictamina la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se está recordando a la Vicerrectoría Académica, de que hay un procedimiento para la apertura de programas de manera que realmente existan esos estudios que justifiquen porque al final viene aquí la apertura, pero la Administración no ha hecho ni el balance, sí tiene las condiciones o los recursos para poder hacer esa apertura.

Se supone que en todo el proceso del Reglamento de Gestión Académica, eso se debería de considerar, porque es la Administración la que hace la propuesta.

En este caso me parece muy bien la solicitud de doña Karla Salguero, porque creo que ella lo que está tratando es de retroalimentar a las comisiones del Consejo Universitario los estudios que llevan a cabo para que estén más informados de lo que están haciendo.

Desconozco el estudio, si lo que se quiere es que se escuche en una comisión lo pueden hacer.

El punto central, que es lo que quiero destacar que ha sido una preocupación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, es que siempre que la Administración le propone al Consejo Universitario la apertura de un programa, debería ya garantizar que cuenta con el estudio correspondiente que justifica esa apertura del programa.

Interesante conocer lo que ellos están haciendo, la forma en que lo hacen, los resultados que obtuvieron y máxime que se llama Licenciatura en Gestión Turística Sostenible que pareciera que es muy atractiva, pero no se cuales fueron los resultados.

No tengo inconveniente en que pase a la Académica, pero si comparto el criterio de don Joaquín, de que a uno le llama la atención que venta acá porque hace rato ese no era el procedimiento, pero estamos anuentes a escuchar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La inquietud suya es de que se convierta en un procedimiento institucional.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: El Reglamento de Gestión Académica así lo establece, lo que pasa es que, y eso ha sido una inquietud mía en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que hemos estado analizando propuestas de programas, que no han seguido el Reglamento de Gestión Académica.

Eso sucedió en el caso de francés, Ciencias Policiales que también vienen para Plenario, y estos dos técnicos que se van a aprobar que simplemente una instancia es la que define absolutamente todo.

El más preocupante quizá es el de procesos electorales, que es una instancia y una persona que hace todo el proceso. Hay que tener un cuidado, si nos vamos a la historia efectivamente, en la UNED para aprobar una carrera, era un proceso sumamente riguroso.

Yo recuerdo mucho a doña Rosa Marina López Calleja que insistió muchísimos años en crear una maestría en servicios de salud sostenible, y no fue posible que la Universidad lo aprobara hasta que se hizo la reorganización de la Vicerrectoría Académica, que ahí fue donde perdió las potestades que tenía y entonces se empiezan a crear este tipo de programas.

Hay que ponerle atención a eso. Si la Universidad realmente está en capacidad, si el país realmente lo requiere, cual es la pertinencia social del programa y a donde está la pertinencia social del programa, así como los recursos.

Este tipo de estudios como el que está planteando doña Karla, es el que tiene que sustentar el programa. Ya aquí el Consejo Universitario puede tomar una decisión con fundamentos y análisis claros de la situación, que es la observación que se está haciendo en estos dictámenes que vienen. Que la Vicerrectoría Académica no está siguiendo el Reglamento de Gestión Académica para crear las carreras.

Al punto de que está en agenda un técnico que ya se está ofreciendo sin haberse aprobado. Eso me parece que hay que ponerle mucha atención.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, ¿Qué sugiere?

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Analizarlo, porque por lo que está diciendo doña Heidy sería analizarlo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que fue la experiencia que tuvimos el martes, de analizar los informes de Investigación del Centro Universitario de Turrialba, en una Comisión, invitando a un grupo de administradores de centros y resultó una experiencia muy positiva.

Creo que en esos términos se analizaría y la Escuela de Ciencias Sociales valorará en su momento si le solicita al Consejo Universitario la creación de esa licenciatura.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Al respecto se toma el siguiente punto:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CIEI 042-2010 del 12 de marzo del 2010 (REF. CU-089-2010), suscrito por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final sobre el Estudio Investigativo para la apertura del grado de Licenciatura en Gestión Turística Sostenible en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Informe sobre el Estudio Investigativo para la apertura del grado de Licenciatura en Gestión Turística Sostenible en la UNED, con el fin de que conceda la audiencia solicitada, para su presentación.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la entrega del Plan Operativo Anual 2010.

Se recibe oficio CPPI-023-2010 del 18 de marzo del 2010 (REF. CU-090-2010), suscrito por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que hace entrega del Plan Operativo Anual 2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional referente a la entrega del Plan Operativo Anual.

MAG. HEIDY ROSALES: Ayer en la Comisión de Plan Presupuesto lo recordé, cumple una solicitud del acuerdo cuando en el Consejo Universitario aprobó el Plan Presupuesto 2010, donde se le solicita tanto al Centro de Planificación como a la Dirección Financiera, o a la Oficina de Presupuesto, remitir un documento de

los finales ya aprobados por el Consejo Universitario y presentados ante la Contraloría.

El CPPI está cumpliendo entregando un ejemplar a cada una de las Comisiones, y si sería importante, ayer le recordé a don Víctor y a don Alberto Cordero que son miembros de la Comisión de Plan Presupuesto que también la parte financiera cumpla con entregar el documento, porque ayer en el análisis de la información se requerían ambos documentos y no contábamos con el documento. La idea no era tanto tener el documento para cada persona sino para la discusión y el análisis dentro de las comisiones presentes.

En ese día de ayer cuando les recordé en la parte financiera, su hubo una solicitud de doña Marlene donde solicitaba un ejemplar especifico para ella. Ellos van a atender la solicitud de doña Marlene, es importante, no sé si algún otro miembro requiere del documento, pero si en este caso, don Juan Carlos está entregando el POA para tenerlo como consulta, muy importante, ayer lo demostramos, que se requiere tener ambos documentos aquí en el Consejo Universitario. Por lo tanto podemos tomar nota porque se está cumpliendo con un acuerdo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué efecto tiene eso? ¿El Consejo Universitario no va a tomar ninguna decisión sobre el documento?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Para mí si es muy importante, porque yo si tengo las copias de los planes operativos y los presupuestos desde que he estado aquí. Lo que quiero es que me envíen en el que no me han dado de este año.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agradecemos a don Juan Carlos el envío del documento y este Consejo Universitario toma nota.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CPPI-023-2010 del 18 de marzo del 2010 (REF. CU-090-2010), suscrito por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que hace entrega del Plan Operativo Anual 2010.

SE ACUERDA:

Agradecer al Mag. Juan Carlos Parreaguirre el envío del Plan Operativo Anual 2010, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Lic. Constantino Bolaños y la Mag. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria respectivamente del TEUNED, en la que solicitan el nombramiento de varios puestos en el Tribunal.

Se recibe oficio TEUNED-006-10 del 22 de marzo del 2010 (REF. CU-092-2010), suscrito por el Lic. Constantino Bolaños y la Mag. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que solicitan el nombramiento de tres miembros del TEUNED (dos titulares y un suplente).

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Constantino Bolaños y doña Ana Iveth Rojas, donde solicitan nombramiento de varios puestos en el Tribunal. Esto ya se publicó.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacerle la consulta a doña Ana Myriam, yo me di cuenta que usted mandó el correo pero lo que no verifiqué es si se indicó en el correo, que las personas que estuvieran interesadas es postularse debían indicar en cual puesto se estaban postulando.

Porque son tres puestos distintos, un propietario y dos suplentes, un propietario por un plazo determinado, otro por periodo completo y creo que una suplente. Si es importante que las personas que se postulen tengan que decir por cuales puestos se están postulando.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio TEUNED-006-10 del 22 de marzo del 2010 (REF. CU-092-2010), suscrito por el Lic. Constantino Bolaños y la Mag. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que solicitan el nombramiento de tres miembros del TEUNED (dos titulares y un suplente).

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud del TEUNED.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por la Dra. Priscila Barrientos, referente a la disposición de no utilizar las siglas de Dra. en la UNED, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2021-2010.

Se recibe nota del 22 de marzo del 2010 (REF. CU-093-2010), suscrita por la Dra. Priscila Barrientos, en el que hace la consulta si la disposición del Consejo Universitario, en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 1) celebrada el 11 de marzo del 2010, sobre las abreviaturas de los títulos, aplica a los doctores en medicina.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por la Dra. Priscilla Barrientos, referente a la nueva disposición de usar las siglas Dra en la UNED, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota de la Dra. Priscilla Barrientos, lo que yo interpreté es que recién el Consejo Universitario tomó una decisión, que fue en la sesión 2021-2010, celebrada el 11 de marzo pasado, en el cual se establece lo que son las abreviaturas para usar en los documentos institucionales.

Ella es médica, lo que interpreto en su nota es que siempre han usado el término Dra y Dr., solo que tenía entendido que en la Universidad de Costa Rica lo que se usa es una licenciatura en ciencias medicas, que aparte lo reconoce el Colegio de Médicos que es quien les da esas abreviaturas.

Me parece que aquí lo indicado sería, considerando que nosotros nos manejamos por la nomenclatura de grados y títulos y abreviaturas ahora, de CONARE, que don Celín analice y nos haga la recomendación de qué es lo que procede.

Ella lo que está ejerciendo acá es su ejercicio profesional no como médica, sino encargada de un programa de gerontología, no está ejerciendo como médico cirujana. Una situación distinta es lo que hace doña Karla Rojas, la médica que tenemos en el Centro de Salud, o las otras doctoras que si están ejerciendo como medicas, y otra es el ejercicio que está haciendo ella acá como encargada de un programa de gerontología.

No sé cómo se coordina o se articula las siglas que ella utiliza como médica, y otro con el doctorado académico que establece CONARE, que son cosas totalmente distintas, porque el Dra o el Dr. es un doctorado académico, y no es el correspondiente a las siglas que utilizan las ciencias médicas establecido por el Colegio de Médicos.

Pienso que mejor nosotros se lo traslademos a la Oficina Jurídica para que nos haga las recomendaciones.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota del 22 de marzo del 2010 (REF. CU-093-2010), suscrita por la Dra. Priscila Barrientos, en el que hace la consulta si la disposición del Consejo Universitario, en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 1) celebrada el 11 de marzo del 2010, sobre las abreviaturas de los títulos, aplica a los doctores en medicina.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde un dictamen, en relación con la inquietud planteada por la Dra. Priscila Barrientos.

ACUERDO FIRME

8. Notas suscritas por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a prorrogar el nombramiento de los señores Luis Fernando Barboza Blanco y Luis Eduardo Montero Castro hasta que se definan los respectivos concursos. Además, prórroga de nombramientos a los señores Alverto Cordero como Director Financiero a.i., y Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina Control de Presupuesto.

Se recibe oficio R.0098-2010 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-094-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector de la Universidad, en el que solicita que se nombre en forma interina al Mag. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios.

Se recibe oficio R.0099-2010 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-095-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector de la Universidad, en el que solicita prorrogar el nombramiento interino del Mag. Luis Eduardo Montero Castro, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales a.i., hasta que se defina el concurso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una nota de este servidor, para prorrogar el nombramiento de don Luis Fernando Barboza, como Director de Centros Universitarios hasta que se defina el concurso. Él concluye el 5 de abril.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo me acerqué a la Oficina de Recursos Humanos para conversar con doña Lilliana Picado, le pregunté cuál era el tiempo que se consideraba para poder concluir con este concurso y ella me dijo que para ella eso no pasaba del mes de abril, porque ya se había realizado gran parte, que lo único que faltaba era la entrevista que estaba coordinando con doña Ana Myriam.

Si me explicó que la única persona que ya había respondido todos los documentos, era esta servidora. Lo que era la valoración de los proyectos, ejercicios situacionales. En todo caso lo que quiero indicar es don Luis Guillermo, que yo estaría de acuerdo pero hasta el 30 de abril, porque ella dice que si se finaliza y ponerlo así. Hasta que se defina el concurso, esa práctica a nosotros eso no nos ha hecho muy bien. Si todos cumplimos, en el mes de abril se concluye esto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el mismo caso de don Luis Montero.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En el caso de don Luis Montero nosotros tenemos el perfil en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. La preocupación que tengo yo acá, es que al final no hemos recibido por parte de la Administración o de la Oficina de Recursos humanos, cómo se resolvió el problema del nombramiento de don Olman Díaz, si él renunció como Director de ECEN para sacar la plaza a concurso, porque ese era el planteamiento que se había hecho y que don Joaquín había insistido, que si la persona fue nombrada por un plazo determinado, se le nombró en otro puesto, si lo que procede es un permiso sin goce de salario en el otro, que eventualmente podría estar un rato y después toma la decisión de devolverse, así le interpreto yo a don Joaquín.

Pero nosotros solo podríamos sacar a concurso esto, por lo que establece el Estatuto Orgánico, porque es un nombramiento a plazo fijo, si las personas que tenían ese puesto, como el caso de ECEN don Olman Díaz y en el otro caso la Dirección Financiera, pasaron a ser vicerrectores ambos, están renunciando a los nombramientos o están pidiendo un permiso, no sé, lo que consideren que tienen que hacer.

A nosotros nos pidieron que revisáramos el perfil y vamos a cumplir con eso, el punto central no es ese, el punto central es que como aquí se habla del concurso, nosotros no hemos abierto ningún concurso, porque por otro lado no sabemos. Pienso que hay que prorrogarlo hasta un mes más, para que se pueda cumplir con el procedimiento. Abril y mayo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En el caso de los Directores que pasaron a ser Vicerrectores, ya esa discusión la habíamos dado acá y se tomó un acuerdo de que don Celín analizara la situación y nos indicara. Él decía que dependía de la acción de personal, no sé qué ha pasado con eso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es prorrogarle a don Luis Montero hasta el 30 de mayo como Director Interino, y solicitarle a la Oficina de Recursos

Humanos darle respuesta al acuerdo. Los de Financiero también vencen a finales de marzo. Le prorrogamos también el nombramiento a Alverto Cordero como Director Financiero y a Roberto Ocampo en la Oficina de Control de Presupuesto hasta el 30 de abril. El de don Luis va hasta mayo.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración acá para que lo tenga presente, para que vea que es un poco complicado el asunto. Es que en el caso de la Oficina de Control de Presupuesto se había hecho un concurso del año pasado. En la segunda convocatoria la única persona que participó fue don Alverto Cordero.

Nosotros ayer discutimos que si hoy se veían los perfiles, si entraban o no, pero también había que hacer una excitativa al Consejo Universitario porque ¿Cuál es el problema mayor que se tiene? Que lo único que falta por decidir de parte de este Consejo Universitario, es si continua con un solo oferente por el inciso h) del Articulo 15, del Reglamento de Concursos dado que en la segunda convocatoria solo concurso don Alverto, si continua o no continua, o si había que analizar si don Alverto tiene derecho a volverse a postular porque ya había estado en dos periodos anteriores. El asunto es bastante complejo.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio R.0098-2010 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-094-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector de la Universidad, en el que solicita que se nombre en forma interina al Mag. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Mag. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios a.i., del 5 de abril del 2010 y hasta el 30 de abril del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 8-a)

Se recibe oficio R.0099-2010 del 23 de marzo del 2010 (REF. CU-095-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector de la Universidad, en el que solicita prorrogar el nombramiento interino

del Mag. Luis Eduardo Montero Castro, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales a.i., hasta que se defina el concurso.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino del Mag. Luis Eduardo Montero Castro, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales a.i., del 31 de marzo del 2010 y hasta el 31 de mayo del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 8-b)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Alverto Cordero Fernández, como Director Financiero a.i., hasta el 30 de abril del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 8-c)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Roberto Ocampo Rojas, como Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta el 30 de abril del 2010.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. <u>Propuesta de fechas para sesiones extraordinarias del Consejo</u> Universitario para analizar los dictámenes de las Comisiones.

* * *

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes, No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA realizar sesiones extraordinarias del Consejo Universitario, los días 15 y 29 de abril, y 6, 13 y 20 de mayo del 2010, a las 2:00 p.m., con la agenda que defina el Rector.

ACUERDO FIRME

2. Referente a la visita de la señora Laura Chinchilla.

* * *

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes, No. 2

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar al Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que presente al Consejo Universitario una propuesta de proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia, con el fin de presentarlo a la Presidenta Electa de la República, señora Laura Chinchilla, en su visita a la Universidad.

ACUERDO FIRME

3. <u>Prórroga del plazo de suspensión del nombramiento de la señorita</u> Katya Calderón como Vicerrectora de Investigación.

* * *

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes, No. 4

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2011-2009, Art. VI, inciso 1), celebrada el 10 de diciembre del 2009, sobre la suspensión del nombramiento de la Srta. Katya Calderón Herrera, como Vicerrectora de Investigación, vence el 31 de marzo del 2010.
- El Rector manifiesta su interés de definir la situación de la Vicerrectoría de Investigación, a efectos de normalizar funciones.
- 3. El Rector solicita una ampliación de una semana, para que el tema sea discutido en la sesión ordinaria del 8 de abril del 2010, ya que existen elementos externos e internos, que no están dilucidados del todo, como para tomar una decisión definitiva en este momento.

SE ACUERDA:

Prorrogar la suspensión del nombramiento de la Srta. Katya Calderón Herrera, como Vicerrectora de Investigación, hasta el 8 de abril del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de la Mag. Xinia Zúñíga Muñoz, como Vicerrectora de Investigación a.i. hasta el 8 de abril del 2010.

ACUERDO FIRME

4. <u>Felicitación al señor Leonardo Garnier por su ratificación como Ministro de Educación.</u>

* * *

La discusión de este punto aparece en el apartado de Informes, No. 6.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. Que el pasado 26 de marzo, la Señora Laura Chinchilla, Presidenta Electa, anunció públicamente la designación del Señor Leonardo Garnier Rímolo, como jerarca que continuará a cargo del Ministerio de Educación Pública.
- 2. La excelente y emprendedora labor realizada durante estos cuatro años por parte del Ministro de Educación Pública.

SE ACUERDA:

Felicitar al Señor Leonardo Garnier Rímolo, por su designación como Ministro de Educación Pública para el periodo 2010-2014 y le desea el mayor de los éxitos en su gestión.

ACUERDO FIRME

5. <u>Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las designaciones de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 316-2010, Art. VI, celebrada el 16 de marzo del 2010 (CU.CPDA-2010-034), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2020-2010, Art. V, inciso 2) celebrada el 4 de marzo del 2010, sobre la nota suscrita por varios encargados de cátedra y encargados de programa, mediante la cual solicitan que se derogue el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004, referente a los requisitos para la

designación de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un dictamen en relación con los encargados de cátedra.

MAG. MARLENE VIQUEZ: El dictamen es una construcción conjunta, un trabajo laborioso, creo que a usted le llegaron todos los correos. Un trabajo conjunto entre lo que usted solicitó, lo que se hizo al interior de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y las últimas sugerencias que los interesados expresaron mediante dos correos electrónicos.

Voy a proceder a leerla para que vean como quedó: "CONSIDERANDO QUE: 1. El Consejo Universitario en la Sesión No. 2020-2010, Art. V, inciso 2) celebrada el 4 de marzo del 2010, remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la nota suscrita por varios profesores encargados de cátedra y encargados de programa, mediante la cual solicitan se derogue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004, referente a las designaciones de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa. // 2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en atención al acuerdo del Consejo Universitario citado en el punto anterior, en la Sesión No. 315-2010, celebrada el 9 de marzo del 2010, conoce la nota suscrita por varios profesores encargados de cátedra y de programa, con la participación de los interesados. // 3. En el análisis realizado en el seno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (Sesión No. 315-2010), los firmantes de la nota de marras, expusieron las razones que han limitado a los profesores encargados de cátedra y de programa cumplir con los requisitos académicos establecidos en el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la Sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004. Asimismo. exponen la solicitud de la derogatoria del acuerdo citado, dado que se considera que no solo mediante el registro escrito, se puede valorar las funciones de las y los Encargados de Cátedra y Programa. // 4. En dicha sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (Sesión No. 315-2010), se informa a los presentes sobre el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la Sesión No. 1807-2006, Art. IV, inciso 11) celebrada el 5 de abril, 2006, referente a los requisitos para la designación de los profesores encargados de cátedra o de programa, cuando existe inopia. // 5. El transitorio 1 del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la Sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004, demandaba desde ese entonces, de una estrategia institucional para que en el plazo establecido, los profesores designados como encargados de cátedra o encargados de programa, cumplieran en dicho plazo, con los requisitos definidos por el Consejo Universitario. // 6. A la fecha dicha estrategia institucional no ha existido, por lo tanto, los afectados directos no han contado con el tiempo laboral requerido para sistematizar las experiencias pedagógicas que han incorporado en las cátedras o los programas a su cargo, o escribir artículos científicos. // SE ACUERDA: 1. Ampliar el periodo establecido en el transitorio 1, del acuerdo aprobado en la sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004, por tres años más, a partir de la estrategia definida por la Administración, según lo indica el punto 3) de este acuerdo, con la finalidad de que los actuales profesores encargados de cátedra o de programa que lo requieran, puedan cumplir con los requisitos que al respecto establezca el Consejo Universitario, producto de lo acordado en el presente acuerdo. // 2. Autorizar a la

Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, conformar una comisión con representantes de las Escuelas, para que un plazo máximo de seis meses, proponga por medio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico al Plenario del Consejo Universitario, una propuesta en la que se considere las nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimiento que hoy existen al margen del registro escrito, que permita replantear el rubro de publicaciones para ascender en Carrera Profesional, así como, la política aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004, referente a los requisitos académicos para ser designado como profesor encargado de cátedra o programa; siempre resguardando la filosofía que primó en la aprobación este acuerdo. // 3. A partir de los resultados obtenidos en el punto 2) anterior y, los requisitos que al respecto establezca el Consejo Universitario para ser designado como profesor encargados de cátedra o programa, solicitar a la Administración que defina y ejecute una estrategia institucional, que propicie que en un plazo de tres años, los profesores encargados de cátedra o de programa que lo requieran, cumplan con tales requisitos. // ACUERDO FIRME "

Esa es la propuesta que hace la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que este Consejo Universitario, si a bien lo tiene lo apruebe, y podamos con eso calmar los ánimos de los Encargados de Cátedra y Programa.

Recoge el sentir de todas las partes, inclusive lo que usted expresó acá de que no se podía derogar un acuerdo si no se tenía antes una propuesta que pudiera garantizar la excelencia en ese sentido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos todos de acuerdo. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 316-2010, Art. VI, celebrada el 16 de marzo del 2010 (CU.CPDA-2010-034), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2020-2010, Art. V, inciso 2) celebrada el 4 de marzo del 2010, sobre la nota suscrita por varios encargados de cátedra y encargados de programa, mediante la cual solicitan que se derogue el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004, referente a los requisitos para la designación de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa.

CONSIDERANDO QUE:

 El Consejo Universitario en la Sesión No. 2020-2010, Art. V, inciso
 celebrada el 4 de marzo del 2010, remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la nota suscrita por varios profesores encargados de cátedra y encargados de programa, mediante la cual solicitan se derogue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004, referente a las designaciones de los profesores encargados de cátedra y profesores encargados de programa.

- 2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en atención al acuerdo del Consejo Universitario citado en el punto anterior, en la Sesión No. 315-2010, celebrada el 9 de marzo del 2010, conoce la nota suscrita por varios profesores encargados de cátedra y de programa, con la participación de los interesados.
- 3. En el análisis realizado en el seno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (Sesión No. 315-2010), los firmantes de la nota de marras, expusieron las razones que han limitado a los profesores encargados de cátedra y de programa cumplir con los requisitos académicos establecidos en el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la Sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004. Asimismo, exponen la solicitud de la derogatoria del acuerdo citado, dado que se considera que no solo mediante el registro escrito, se puede valorar las funciones de las y los Encargados de Cátedra y Programa.
- 4. En dicha sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (Sesión No. 315-2010), se informa a los presentes sobre el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la Sesión No. 1807-2006, Art. IV, inciso 11) celebrada el 5 de abril, 2006, referente a los requisitos para la designación de los profesores encargados de cátedra o de programa, cuando existe inopia.
- 5. El transitorio 1 del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la Sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004, demandaba desde ese entonces, de una estrategia institucional para que en el plazo establecido, los profesores designados como encargados de cátedra o encargados de programa, cumplieran en dicho plazo, con los requisitos definidos por el Consejo Universitario.
- 6. A la fecha dicha estrategia institucional no ha existido, por lo tanto, los afectados directos no han contado con el tiempo laboral requerido para sistematizar las experiencias pedagógicas que han incorporado en las cátedras o los programas a su cargo, o escribir artículos científicos.

SE ACUERDA:

- 1) Ampliar el período establecido en el transitorio 1, del acuerdo aprobado en la sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004, por tres años más, a partir de la estrategia definida por la Administración, según lo indica el punto 3) de este acuerdo, con la finalidad de que los actuales profesores encargados de cátedra o de programa que lo requieran, puedan cumplir con los requisitos que al respecto establezca el Consejo Universitario, producto de lo acordado en el presente acuerdo.
- Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, 2) conformar una comisión con representantes de las Escuelas, para que en un plazo máximo de seis meses, proponga por medio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico al Plenario del Consejo Universitario, una propuesta en la que se consideren las tendencias de generación y sistematización conocimiento que hoy existen al margen del registro escrito, que permita replantear el rubro de publicaciones para ascender en Carrera Profesional, así como, la política aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de enero del 2004, referente a los requisitos académicos para ser designado como profesor encargado de cátedra o programa; siempre resguardando la filosofía que primó en la aprobación este acuerdo.
- 3) A partir de los resultados obtenidos en el punto 2) anterior y, los requisitos que al respecto establezca el Consejo Universitario para ser designado como profesor encargado de cátedra o programa, solicitar a la Administración que defina y ejecute una estrategia institucional, que propicie que en un plazo de tres años, los profesores encargados de cátedra o de programa que lo requieran, cumplan con tales requisitos.

ACUERDO FIRME

6. <u>Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de apertura del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 316-2010, Art. III, celebrada el 16 de marzo del 2010 (CU.CPDA-2010-032), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2003-2009, Art. III, inciso 1), en el que remite oficio VA-787-09 del 26 de octubre del

2009 (REF.CU-417-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la propuesta de apertura del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos con el asunto del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Este es un dictamen simple pero que es importante. Es sobre una solicitud que envió la Vicerrectoría Académica cuando estaba a cargo del Máster José Luis Torres. Él envió esto al Consejo Universitario para que se aprobara la apertura de un Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

La propuesta es la siguiente: "CONSIDERANDO QUE: 1) El Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales es un programa de Educación No Formal, flexible, producto de un Convenio UNED-Tribunal Supremo de Elecciones, remitido al Consejo Universitario por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA-787-09 del 26 de octubre del 2009 (REF.CU-417-2009). // 2) Lo expuesto por la Encargada del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, Licda. Nora González en la sesión 314-2010, celebrada el 2 de marzo, 2010, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. // 3) La finalidad principal del Técnico citado es fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y en la toma de decisiones. // 4) El Programa citado cuenta con presupuesto asignado para el año 2010. // 5) Su población meta es la ciudadanía en general, en particular personas mayores de 18 años con sexto (6º) de la Educación General Básica (EGB) aprobado, con algún conocimiento en procesadores de textos. Asimismo, docentes, Directores de Escuela, estudiantes de enseñanza secundaria, entre otros // 6) Entre los objetivos del programa destacan el integrar a la vida cotidiana los valores de la democracia; dar a conocer la importancia del Estado Moderno y de los actores sociales, así como, brindar el conocimiento para arbitrar y mediar en procesos electorales y de toma de decisiones. // 7) Con fecha 8 de marzo del 2010, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió mediante el correo electrónico institucional el documento titulado "Propuesta Curricular del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales", enviado por la Licda. Nora González, Encargada del Técnico. No obstante, en dicho documento no se adjunta el oficio correspondiente de la Vicerrectoría Académica mediante, del cual avala dicha propuesta curricular. // 8) La importancia de que el Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, cuente con los materiales didácticos que requiere de manera oportuna. // SE ACUERDA: Enviar a la Vicerrectoría Académica el documento "Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales" con la indicación expresa de que brinde lo antes posible a este Consejo Universitario el dictamen correspondiente. Asimismo, considerar en la propuesta curricular, la eliminación de los créditos establecidos en cada módulo; esto por cuanto, es un programa de Educación No Formal. // ACUERDO FIRME"

Le están asignando créditos, es una observación que hizo don Joaquín, que me pareció muy acertada en el sentido de que no se confundiera en lo que es un programa de educación no formal con un programa de educación formal. En el caso de los programas de educación formal son para los técnicos de pregrado, grado, etc. que al final se vayan a dar y ahí si deben utilizar la nomenclatura de créditos que establece CONARE, para estos casos no se hace. Este es el dictamen que nosotros traemos para que se devuelva y la Vicerrectoría Académica haga las observaciones que tiene que hacer.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos todos de acuerdo. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 316-2010, Art. III, celebrada el 16 de marzo del 2010 (CU.CPDA-2010-032), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2003-2009, Art. III, inciso 1), en el que remite oficio VA-787-09 del 26 de octubre del 2009 (REF.CU-417-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la propuesta de apertura del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales.

CONSIDERANDO QUE:

- El Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales es un programa de Educación No Formal, flexible, producto de un Convenio UNED-Tribunal Supremo de Elecciones, remitido al Consejo Universitario por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA-787-09 del 26 de octubre del 2009 (REF.CU-417-2009).
- 2) Lo expuesto por la Encargada del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, Licda. Nora González en la sesión 314-2010, celebrada el 2 de marzo, 2010, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
- La finalidad principal del Técnico citado es fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y en la toma de decisiones.
- 4) El Programa citado cuenta con presupuesto asignado para el año 2010.

- 5) Su población meta es la ciudadanía en general, en particular personas mayores de 18 años con sexto (6º) de la Educación General Básica (EGB) aprobado, con algún conocimiento en procesadores de textos. Asimismo, docentes, Directores de Escuela, estudiantes de enseñanza secundaria, entre otros
- 6) Entre los objetivos del programa destacan el integrar a la vida cotidiana los valores de la democracia; dar a conocer la importancia del Estado Moderno y de los actores sociales, así como, brindar el conocimiento para arbitrar y mediar en procesos electorales y de toma de decisiones.
- 7) Con fecha 8 de marzo del 2010, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió mediante el correo electrónico institucional el documento titulado "Propuesta Curricular del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales", enviado por la Licda. Nora González, Encargada del Técnico. No obstante, en dicho documento no se adjunta el oficio correspondiente de la Vicerrectoría Académica mediante, del cual avala dicha propuesta curricular.
- 8) La importancia de que el Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, cuente con los materiales didácticos que requiere de manera oportuna.

SE ACUERDA:

Enviar a la Vicerrectoría Académica el documento "Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales" con la indicación expresa de que brinde lo antes posible a este Consejo Universitario el dictamen correspondiente. Asimismo, considerar en la propuesta curricular, la eliminación de los créditos establecidos en cada módulo; esto por cuanto es un programa de Educación No Formal.

ACUERDO FIRME

7. <u>Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria No. 03-2010.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 127-2010, Art. IV, celebrada el 24 de febrero del 2010 (CU.CPP-2010-017), sobre el oficio R-104-2010 recibido 24 de marzo del 2010 (Ref.: CU-098-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite la Modificación Presupuestaria N°03-2010 y copia de la nota del CPPI-025-2010 recibida el 24 de marzo del 2010 (Ref.:CU-097-2010), suscrita por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del

Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el análisis a la Modificación Presupuestaria N°03-2010 y las modificaciones que deben hacerse al Plan Operativo Anual 2010.

MAG. HEIDY ROSALES: El día de ayer la Comisión de Plan Presupuesto recibió para su análisis la modificación presupuestaria No. 03-2010, donde se recibe la nota de la Rectoría R.104-2010, remitiendo el Presupuesto Extraordinario y la nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde nos entregan el análisis que se hizo a la modificación y al Plan Anual Operativo.

Después de un análisis de ambos documentos, se propone al Consejo Universitario este acuerdo: La Modificación Presupuestaria N°03-2010, rebaja egresos según el siguiente detalle: Dirección Financiera (Sumas sin asignación presupuestaria) 2.966.857.279,00, Proyecto Formación y Capacitación Municipal (Sumas sin asignación presupuestaria) 75.538.371,05, Dirección Asuntos Estudiantiles (Otras Transferencias a personas) 9.000.000,00, eso fue un error que hubo a la hora de formular el Presupuesto Ordinario del 2010, y ahora lo que se está haciendo es retirando los nueve millones y colocándolos correctamente.

A la Rectoría se le están retirando por concepto de Actividades Protocolarias, ϕ 7.000.000,00, para trasladarlos a Asuntos Estudiantiles. El resto de los recursos son Rebajas salario escolar varias dependencias ϕ 64.718.954,75. El total de la modificación es ϕ 3.123.114.604,80.

En el siguiente punto se van a aumentar los egresos, la Oficina de Presupuesto y la Dirección Financiera. Aquí está el detalle del documento que nosotros analizamos ayer. Hoy se comunicó conmigo doña Mabel y don Alverto Cordero, que tiene un error en una asignación. En este momento lo están tratando de arreglar, porque en Control de Presupuesto se había quedado una nota.

El monto de la modificación sigue igual, no se va a variar. Si no se incluyen estas partidas quedarían en rojo, por esta razón ellos están tratando de arreglar en este momento el problema. Ahorita les digo cuales son las partidas que se van a rebajar.

En el Presupuesto Extraordinario se está trasladando en el programa 1 los nueve millones que estaban asignados a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se le están trasladando Congresos, Seminarios y Act. Similares, que fue por el error que les comenté. Luego en Partidas operativas de Proyectos del Fondo del Sistema 1.713.208.689,73, además, Otras partidas operativas 196.069.864,50.

En el Programa 2, es donde está el problema que detectó la Dirección Financiera, está Servicios Especiales 30.000.000,00, que este es para pagar según nos informó el Vicerrector Ejecutivo, para pagar ciertos nombramientos en las plazas que no tienen financiamiento desde principio de año. Alquiler de Edificios por 164.524.612,04, y Servicios de Telecomunicaciones 58.928.875,04. En esas dos partidas fue donde se asignó el monto de más por la Dirección Financiera y tiene

que ser rebajado, pero ellos no me han informado aun. Tiene que rebajarse porque necesitan recursos para cubrir unas partidas que le están quedando en rojo. Ellos están preparando el documento, pero como a esta modificación yo le incluyo el detalle de cada uno, qué se está asignando a cada programa, cualquier cambio que hagan tienen que informarlo para poder hacer el ajuste.

Por lo menos esta considerando, si ellos tienen que hacer ese ajuste tienen que informarlo para poder ajustar este detalle que está en el Considerando dos. Tiene que rebajársele al Alquiler de Edificios y al Servicio de Telecomunicaciones y esos recursos que se le rebajan son para diferentes partidas que aun no conozco al detalle. Pero si son operativas según informó don Alverto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: ¿En el programa 2?

MAG. HEIDY ROSALES: En el programa 2, las dos partidas Alquiler de Edificios y Servicios de Telecomunicaciones hay que rebajarles del monto que está ahí asignado, y ese monto se va a distribuir en diferentes partidas pero ese es el detalle que no conozco.

MAG. MARLENE VIQUEZ: ¿Y es para poder solventar?

MAG. HEIDY ROSALES: Algunas partidas que tienen en rojo. Tiene que cerrar. El monto de la modificación no va a variar pero si el detalle de esas dos partidas, lo que asignaron no es lo correcto, si no que tienen que rebajarse. Yo quisiera que ahora que se apruebe, este considerando si tendría que variarse. El detalle donde se van a distribuir son partidas operativas, nada más que ajustaría esta distribución, que fue el documento que nosotros analizamos.

Creo que no viene a crear ningún problema, nada más modifica este considerando, que en el momento que lo tengan, si se aprueba yo podría verificar y ajustar el considerando ya aprobado si el Consejo lo tiene a bien.

En el programa 3 están los traslados de recursos de la Rectoría a Programa Juncos y otros torneos ϕ 7.000.000,00, esto fue una Carrera Sin Límites que tenía los recursos la Rectoría pero lo está trasladando a la Unidad Presupuestaria Juncos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Otras partidas operativas por ϕ 4.352.406,70.

El programa 4, hay una partida de servicios especiales, que es la que queríamos resaltar y hay una serie de unidades presupuestarias que se le están asignando recursos por ¢205.115.182.04.

En el programa 5 se le está distribuyendo ya en diferentes partidas operativas del Proyecto Formación y Capacitación Municipal, que son los recursos que se tomaron de la suma sin asignación presupuestaria por 75.538.371,05. Las otras son Otras partidas operativas ¢21.419.370,40.

En el programa 6 son ¢7.123.101,45, por diferentes partidas operativas. El programa 7 también por ¢14.755.668,30. En el programa 8, básicamente todo son gastos del año pasado, que se están utilizando esas sumas sin asignación presupuestaria que estaría en la Dirección Financiera.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos son un traslado de compromisos.

MAG. HEIDY ROSALES: Exactamente. Viene del año pasado Maquinaria y equipo de producción ¢140.483.908,00, Equipo de Transporte ¢62.672.224,80, Equipo de Comunicación ¢204.750.653,40, Equipo y Mobiliario de Oficina ¢36.930.000,00, Equipo y programas de cómputo ¢63.322.380,20, Maquinaria y equipo diverso 4.923.267,00, Edificios Preexistentes ¢75.000.000,00. Todos estos son del año pasado en su gran mayoría para trasladarse al Presupuesto del 2010.

Continúa el dictamen: "3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-025-2010 indica que, del análisis de la Modificación Presupuestaria N°03-2010 se requiere adicionar objetivos y metas al Programa 3 Vida Estudiantil y Programa 8 Inversiones. //4. La nota CPPI-025-2010, indica además, que "se realizan movimientos presupuestarios entre subpartidas, dependencias, programas y proyectos, a pesar de lo cual no se ve afectada la consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2010, ya que estos recursos provienen principalmente de la subpartida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria de la Dirección Financiera y de la subpartida de Salario Escolar de diversas dependencias; asimismo, estos recursos se utilizarán para la cancelación de precompromisos adquiridos en el 2009". // 5. Las metas trasladadas del POA-2009 al POA-2010, relativas a la compra de equipos, vehículos y edificio, indicadas en la nota CPPI-025-2010, respeta lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa. // 6. La asignación de recursos para Servicios Especiales en la Vicerrectoría Ejecutiva, se realiza para reponer los recursos utilizados para cubrir el pago de enero y febrero, de las plazas creadas en el Plan Presupuesto 2010."

Esto es que las plazas que se crean en el 2010 y tienen financiamiento a partir de marzo, le proponemos al Plenario lo siguiente: "Aprobar la inclusión en el POA-2010, Programa 3, Vida Estudiantil, Actividad Presupuestaria Juncos y otros torneos, el siguiente objetivo y meta nueva: Objetivo 1.37...", según el orden que ya tiene el documento "Realizar actividades deportivas y recreativas que promuevan a nivel nacional la práctica del deporte al aire libre".

Luego. "...Meta 1.37.1: "Organizar una carrera pedestre con la participación de al menos 700 corredores (as), incluyendo personas con algún tipo de discapacidad". Esta es una meta nueva, por los recursos que se están trasladando de la Rectoría al Programa de Vida Estudiantil.

Luego, "...Aprobar el traslado de las metas del POA 2009 al POA- 2010, del siguiente objetivo y metas: ...", hay una meta que es del objetivo 1, que ya está el objetivo en el PRON, entonces la "... Meta 1.1.8: "Adquirir un inmueble en las

cercanías de Sabanilla, con el fin de contribuir en el desarrollo de proyectos, programas y unidades administrativas y académicas, supliendo las carencias de espacio en la Sede Central'.

Luego viene un objetivo nuevo, que no calzaba en el objetivo que ya estaba "...Objetivo 1.2: "Proveer a la universidad de maquinaria y equipo para su desarrollo y modernización", y viene las metas que se trasladan, adquirir la Meta 1.2.1: "Adquisición de un sistema de impresión directa y de un complemento de la máquina dobladora.

"Meta 1.2.2: "Adquirir una unidad móvil de televisión con cabina de producción integrada en el transporte o móvil, planta de generación de corriente, equipo de producción de video: cámaras, trípodes, grabadoras de video, sistema de monitores, equipo de audio y demás equipamiento necesario para la producción audiovisual".

Luego la otra meta "Meta 1.2.3: "Adquirir equipo para un sistema de grabación y transmisión para radio, el cual consta de tres secciones: 1) Estudio de radio y cabina de transmisión, 2) Estudio o estación de trabajo para la producción musical y 3) Actualización del estudio de grabación de radio existente".

Luego hay otra meta que se traslada que es la *"Meta 1.2.4: "Adquirir equipo y programas de cómputo y de fotocopiado".*

Luego hay una meta que por los recursos para pagar los vehículos que se adquirieron el año pasado y se pagan hasta ahora, hay que modificar la meta, este el punto 3 "...Aprobar la modificación en el POA-2010, Programa 8 Inversiones, de la meta 1.1.7, quedando redactada de la siguiente manera: ...", habían unos vehículos que se adquirían este año y otros que se van abrir, entonces la meta va a quedar así: "...1.1.7 "Dotar a la Universidad de la siguiente flotilla vehícular: Dos microbuses para 30 pasajeros, 1 carro doble tracción y 2 vehículos tipo automóvil.", ya actualizada.

El punto 4 "...Recomendar a la Administración que las plazas nuevas que se incluyan en el Plan Presupuesto de cada año, le asignen el respectivo financiamiento, de manera que se puedan utilizar desde el mes de enero.".

Esto fue una discusión que don Víctor Aguilar manifestó, que sería importante que desde enero se tenga el financiamiento de plazas nuevas, pero es recomendar a la Administración que esas plazas tengan ese financiamiento desde enero, dado que según manifestó, se están utilizando servicios especiales para cubrir esos meses.

El punto 5 "... Recordar a la Administración que debe establecer medidas para limitar el uso de la partida de Servicios Especiales en las diferentes dependencias.", también un recordatorio, siempre las plazas, que si los servicios especiales sean para proyectos específicos y que tengan un tiempo establecido.

Luego el 6 "... Establecer que la Dirección de Asuntos Estudiantiles únicamente organizará actividades deportivas y recreativas que estén dirigidas a los estudiantes.". Esta también fue otra discusión que se dio, sobre las competencias y las funciones que tienen la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre todo respecto a una carrera como la que en esta modificación se le están haciendo esta asignación presupuestarias, y realmente esto compete a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dado que no es para beneficio y la integración de los estudiantes UNED.

El último, es el 7 "...Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2010, por un monto de ¢3 123 114 604,80."

El acuerdo quedaría igual aprobar la modificación el monto, el único que se va a haber afectado es el considerando, donde están las dos partes del programa 2, que ya no va a tener en alquileres de edificio ¢264 millones, ni el servicio de telecomunicaciones los ¢58 millones, dado que tienen que recortar para poder cubrir partidas operativas.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Lo que propondría es un cambio de una palabra en el punto 6 del acuerdo que dice: "... Establecer que la Dirección de Asuntos Estudiantiles únicamente organizará actividades deportivas y recreativas que estén dirigidas a los estudiantes.", lo que propongo es cambiar la palabra "únicamente", que es demasiado cajonera, por "prioritariamente", para que sea de la siguiente forma: "... prioritariamente organizará actividades deportivas y recreativas que estén dirigidas a los estudiantes.".

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular, antes de darle la palabra a doña Marlene, yo quería referirme, ya nosotros tenemos un compromiso con la Carrera UNED sin Límites, hay un compromiso con la Asociación de Atletismo, se han hecho muchos esfuerzos para que calificaran a la carrera, que le dieron clase A, y abandonar esa actividad, en realidad sería muy incomodo, a parte que no tiene un costo tan relevante, y sería financiada por la Rectoría, no con recursos de DAES.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas. Una es, estoy de acuerdo que la propuesta de acuerdo se apruebe como está, con la observación que hizo doña Heidy, de que ella se encargaría de hacer la corrección en el considerando número 2, en los términos que lo está solicitando la Dirección Financiera, con las modificaciones que se tiene que hacer, donde se especificó el rebajo de recursos que se harían al programa 2. Esa sería una petición expresa, que confiaría en el trabajo de doña Heidy, para que se pueda hacer esa corrección.

Con respecto al punto 6, que menciona don Eduardo, voy a hacer la aclaración en seno de la Comisión Plan Presupuesto, no se cuestiona el que la UNED lleve a cabo este tipo de actividades, lo puede seguir haciendo y me parece excelente, eso no está en discusión, y si hay un compromiso que se haga excelente.

Lo que sí quedó muy claro en la Comisión Plan Presupuesto es, que esa organización no debe ser liderada o estar a cargo de una Dirección de Asuntos Estudiantiles, cuya función central es con actividades extracurriculares, no sé cómo se pueda llamar acá, de actividades de Vida Estudiantil propias para los estudiantes, quiero aclarar eso, porque si don Eduardo lo está interpretando como que nosotros, con este punto 6, lo que se quiere es eliminar la carrera, jamás, dijimos que todo lo contrario.

El punto central aquí, es que la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo, sea la indicada en encargarse de la orientación de ese evento, pero el punto central es, de lo que yo logre entender de la discusión que se dio, es que la organización de esa actividad, que es muy importante, que tiene proyección a la UNED, consume una serie de tiempo del personal, que está dirigido para otras finalidades, sino para lo que se le contrató, en el caso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en todo caso, supongo que Joaquín se referirá a eso.

Es con esa indicación, porque de lo contrario se podría distorsionar cuál es la naturaleza de la parte deportiva y recreativa que se promueve desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Así fue como yo la interprete con la intervención que tuvo don Joaquín ayer.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Marlene interpretó perfectamente bien, no voy a repetir el asunto.

Lo que si debe quedar claro es esa diferencia, que si es muy importante, que la UNED promueva el deporte a otros niveles, que no sean sólo los estudiantiles, que es lo que está haciendo en este momento, y que le puede servir inclusive para imagen, para darse a conocer, para aparecer en los medios, ese tipo de cosas, eso es muy importante.

Hay una meta inclusive en las políticas, que se está trabajando mucho desde el Área de Vida Estudiantil, que es hacer de las universidades promotoras de la salud. Esa es una actividad, además de promover deportes, promover salud.

Lo que sí no comparto de ninguna manera es con Eduardo, que se cambie esa palabra, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el Área de Vida Estudiantil, está definida para los estudiantes.

Entonces, si se quieren hacer actividades, para funcionarios, lo que pasa es que se confunde mucho; uno ve a don Jonatán trabajando para los funcionarios promoviendo actividades para los funcionarios, eso está malo, creo que desde el Área de Salud Ocupacional de la Universidad, deben promoverse y podría ser que por la experiencia que tiene Vida Estudiantil, asesore programas de esa naturaleza.

Pero, no es de ninguna manera, una instancia que se tenga que decir que prioritariamente, no, las actividades de desarrollo estudiantil son para los estudiantes.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Los únicos expertos que tenemos están ahí, ¿cómo podemos hacer para que ellos colaboren sin afectar ese principio?, porque en realidad los que conocen el asunto son ellos, y a como lo estás planteando estaríamos dejándolo por fuera.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ. Son los expertos institucionales, pero la Universidad podría valerse de expertos, o sea, no es que no existan profesionales en ese campo. Por ejemplo, desde el Área de Salud Ocupacional y desde el Área de Salud, ahí podría haber promotores culturales y deportivos para los funcionarios de la UNED, para que promuevan la salud, y a ese nivel, me parece que sería muy importante.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante Joaquín, te lo digo así, si nosotros fuéramos a entrar en otra actividad el año entrante, que yo espero que así sea, y tuviéramos que recurrir a otras personas, se nos haría el mundo difícil, porque ellos conocen a los patrocinadores, tienen los contactos con la Federación de Atletismo; creo que ellos deben seguir colaborando, lo que si tenemos que tener cuidado, y en eso sí para no afectar los intereses de la atención estudiantil; es que no descuiden sus labores habituales o ordinarias, pero extraordinariamente ellos pueden perfectamente colaborar, no veo sinceramente, lo digo, porque el esfuerzo es enorme, entonces ver cómo podemos buscar un punto intermedio.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Hago esta observación, porque este punto 6 se está hablando en forma general, no se está diciendo aquí relacionado con la Carrera de UNED sin Límite.

La inquietud mía en ese sentido es, dejar un poquito abierto, es producto de que la vez pasada, dicho sea de paso quiero dejar el ejemplo, en la Escuela de Administración a compañeras que estaban colaborando con otras instancias de la universidad, la Dirección le exigió que únicamente entrara en actividad propias de la Escuela, quitar las otras actividades de la universidad.

A mí personalmente ese tipo de cerrar, ese tipo de colaboración nunca he estado muy convencido y cuando aquí estamos cerrando esto con que únicamente eso da margen para que cuando alguno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles quiere colaborar en otra actividad, dice –no, usted no lo puede hacer porque si no está relacionado con estudiantes, queda por fuera su participación-, y creo que eso no estaría bien desde este punto de vista, porque ya detenemos gente en Asuntos Estudiantiles que tienen incluso un reconocimiento externo de su actividad, de su accionar, que debemos de aprobarlo, aceptarlo en ese sentido. Por lo tanto, yo me inclino que en lugar de "únicamente" dejar el término "prioritariamente".

En todo caso comparto los argumentos que ha indicado Joaquín, no es que me estoy oponiendo, ni mucho menos a que sean atendidos los estudiantes.

Ahora, si esta actividad va a afectar la atención a estudiantes, ya es otra cosa, y eso ahí lo compartiría cien por ciento con Joaquín.

Pero, sí me inclino dejar un poquito abierto, que haya participación de profesionales de DAES hacia otras actividades que vayan relacionados con las comunidades, donde nosotros participamos, en actividades deportivas culturales etc.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo cuando vino aquí don Jonatan Morales a este Consejo Universitario, y donde este Consejo Universitario le hizo una excitativa, casi era una solicitud muy respetuosa, donde le indicaba el poder promover el deporte desde los centros universitarios, y no eran competitivos, sino más bien era como parte del desarrollo integral, actividades recreativas, parte del desarrollo integral que debe promover la Universidad en sus estudiantes. Eso es un punto central.

Por ejemplo, si nosotros tenemos tantos centros universitarios, un programa de DAES para poder cumplir con esa intencionalidad en los centros, requiere más que un tiempo completo, ahí es un punto esencial.

Siempre he tratado de defender el hecho de que a veces los asuntos de Vida Estudiantil, la temática relacionada con los estudiantes que tienen relación con los servicios de Vida Estudiantil, han sido muy centralizados y se ha olvidado lo que es para los otros centros que no son cercanos.

Esta actividad UNED sin Límites, por lo que yo logro entender es una actividad anual, que requiere de una organización muy cuidadosa, que lleva su tiempo.

Eso es una prioridad de la Administración, excelente, solo que la Administración tiene que ver cómo lleva a cabo ese tipo de actividad.

Lo que comparto con Joaquín, es el hecho, porque creo que se está haciendo una lectura que no es la correcta del punto 6, lo que establece la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto es, establecer que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, únicamente organizará, ahí la palabra central no es solamente "únicamente", "únicamente organizará", las otras carreras o actividades, la puede organizar otras instancias, pueden pedirle la colaboración a los compañeros de DAES, pero no que la responsabilidad de la organización recaiga sobre DAES, es otra situación distinta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero aquí aclarar es, sigo compartiendo, esto es, siempre he dicho que la UNED sigue en deuda con el Área de Vida Estudiantil,

usted me ha escuchado don Luis Guillermo, en el momento en que hagamos ruido con otras actividades, vuelven otra vez los estudiantes a quedar un lado.

No dudo que la Administración, si requiere la ayuda de algunos compañeros y compañeras de DAES, para organizar esta actividad, pueda hacerlo, solo que tiene que tener muy claro y tiene que articular para que no se deje de lado las otras funciones que debe cumplir la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Pero, es la palabra, creo que ahí son dos palabras que van muy unidades, es como en paquete, únicamente donde decía ahí, que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, únicamente organizará como unidad, todo lo que está relacionado con actividades deportivas y recreativas que están dirigidas a los estudiantes, eso no limita que algunos compañeros puedan colaborar.

Lo voy a decir de esta forma, no es cierto que nuestro compañero Marvin Campos, es el entrenador de una actividad recreativa que proyecta la UNED, y el sigue trabajando en la Unidad de Reprografía, la Universidad encontró los mecanismos para ver de qué manera, sin dejar abandonado las funciones de Reprografía, Marvin puede llevar a cabo otras acciones, pero no es la Unidad de Reprografía, no es la que se encarga de los eventos deportivos de Futbol Sala, que tiene la UNED.

Ese es el punto central, esto es como una política que está estableciendo el Consejo Universitario, le está recordando a DAES, que si se va a hacer a DAES le toca eso, si la Administración u otras instancias están llevando a cabo otro tipo de actividad, pues tendrán que buscar los mecanismos.

Entiendo la preocupación de Eduardo, y entiendo al señor Rector, pero en esencial también tiene que quedar muy claro, cuál es la responsabilidad exclusiva que tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya vamos aclarando las cosas. Primero, comparto de que DAES no tiene que meterse en otras actividades.

Don Joaquín fue muy radical, en el sentido de que la gente de DAES no podía meterse en esas actividades, creo que la gente de DAES si nos puede ayudar, lo dijiste de una forma muy radical.

También reiterar el interés de que una de las prioridades que va a tener esta Administración, es casualmente los servicios estudiantiles, todo lo que es programas de becas, servicios culturales, servicios deportivos, orientación, trabajo social etc., eso es prioridad.

Entonces, si pensamos, espero que de aquí a dos, tres años y en conjunto con el proceso de desconcentración de centros, toda esa área se vaya a ver muy fortalecida.

Me queda muy claro ahora, por lo que usted me está diciendo, que no es que nos vamos a ver limitado de usar a la gente de DAES, que nos permitan ayudarnos.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Valga la aclaración y doña Marlene la hace muy exhaustivamente.

El punto central, que es la experiencia que ya se tuvo, yo parto de una experiencia, en donde todo el equipo que hay ahí, estuvo tiempo completo dos o tres meses, dedicado única y exclusivamente a eso, y trabajando día y noche, trabajando largas jornadas, para organizar esa carrera, eso me parece que es lo que no se vale, lo tenemos muy claro en el Área de Vida Estudiantil, en este momento colaboraron y es la segunda vez que colaboraron con la Rectoría, en esa carrera.

Pero el costo para los estudiantes es muy alto, porque son dos o tres meses, en donde no se puede atender ninguna otra actividad que no sea esa, porque los recursos son muy limitados, si fueran equipos de gente muy grandes, que dice — de los 25 que somos van 4 para allá, entonces uno dice, pero son tres de tres-, ese tipo de cosas son injustas.

Además, que es el otro reclamo que yo hago permanentemente en el Área de Vida Estudiantil, muchas veces se molestan conmigo, que la Oficina Institucional de Mercadeo, jamás le da el crédito al Área de Vida Estudiantil, en ninguna de las actividades que Vida Estudiantil hace. Aparece el mismo día la carrera, pero en ninguna parte se menciona la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Hace un ratito entró un correo, por ejemplo, de una de las comunicadoras de esa oficina, invitando a un Torneo Deportivo de Futbol Sala, que la universidad invita, en ninguna parte dice que es una actividad del Área de Vida Estudiantil.

Por otro lado, se que ahí hay mucha disposición de colaborar, sobre todo Jonatán Morales, no se miden eso, tiene toda la voluntad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es bueno.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Eso es absolutamente bueno, pero la universidad no debe de promover ese tipo de cosas, en el sentido de que se está destapando un santo para tapar otro.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Difiero con usted don Joaquín en un aspecto, yo creo que esta Universidad se ha hecho diferente, por el trabajo extraordinario que ha hecho la gente a través del tiempo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando trabajan en las noches, trabajan sábados, domingos, cuando les gusta lo que están haciendo, más bien lejos, hagan más.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo, pero por otro lado se está descuidando las otras partes.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no me consta.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Ese es el punto, se que ellos están interesados y les gusta mucho, pero, por otro lado, sienten una carga pesada y tienen que descuidar otras cosas, no pueden cubrir todo.

Entonces ahí la Universidad, en ese sentido, no es lo suficientemente generosa, por un lado, para reconocerles el trabajo y por otro lado para darles recursos para que se puedan asumir esas otras cargas, creo que la universidad como tienen quién les organice las cosas, entonces no hace por donde.

Para mí es muy importante, que desde el Área de Salud se promueva la salud en el funcionario, se promueva el deporte, se promueva recreación, se promueva el arte, se promueva la cultura, pero hay que tener equipos especializados para eso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, yo podría ver esta actividad don Joaquín, como una actividad orientada a estudiantes con invitación a funcionarios y público en general.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Eso sería una maravilla, que se haga una actividad para los estudiantes.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: He invitamos.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Eso sería otra cosa.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Había una categoría de premiación para estudiantes.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Si, pero muy aleatoriamente y no era una actividad para los estudiantes.

Para hacer una actividad a los estudiantes, hay que organizar a los estudiantes, hay que ponerles un servicio de transporte a los estudiantes, hay que traer a los estudiantes, hay que darles todas las condiciones, para que vean esa carrera; y desde la primera vez, yo se lo dije a don Rodrigo –don Rodrigo que maravilla, ¿por qué no se hace esa carrera todos los años en un centro universitario diferente?-, entonces la Federación de Atletismo dijo –no, eso no se puede hacer-, esa fue la respuesta que me dio don Rodrigo, pero que maravilla hubiera sido hacer una

UNED sin límites, que roten los centros universitarios, y que se haga todo un festival, si le dan ese cambio, es otra casa.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Perdone, si por ignorancia del tema, pero hay una manera de darle participación a todos, con un mínimo de traslados, si se empieza por ejemplo, hacer convocatorias a eliminatorias en todos los lugares donde hay centros universitarios, y los calificados podrían acceder por provincias, luego a nivel nacional, y que cuando se hagan los eventos, los eventos tengan video conferencia, de esa manera, con un mínimo de traslados hay un máximo de participación, y estamos a distancia.

Recuerdo que hace mucho tiempo, estaba pequeño, leí una vez una noticia de que había finales, y a los finalistas de la competencia en la Unión Soviética de entonces, para seleccionar los levantadores de peso pesado de pesas, y participaban cuatrocientas personas en la última eliminatoria nacional, pero de todas las repúblicas soviéticas, desde los pueblos, los distritos, las ciudades, habían habido eliminatorias; entonces probablemente a escala de toda la Unión Soviética, deben haber participado tres o cuatro mil personas, que llegó a una última eliminatoria con cuatrocientos.

Supongo, que si hacemos una cosa así, en primer lugar va a ver eventos de competencia en todos los lugares donde hay centros universitarios, y eso en sí es una promoción enorme de la imagen de la universidad y demás y se va a haciendo escalonado y culmina a nivel nacional con los finalistas y se hace todo en red, es una sugerencia.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que valorarlo, lo que si no podemos perder ese rango que tuvimos a nivel de atletismo y la experiencia que está con el grupo.

SRA. JULIA PINELL: Con respecto al tema del deporte de los estudiantes, solamente quería dar una sugerencia; resulta que la Administradora del Centro Universitario de Nicoya tenía una actividad con los estudiantes de ese centro, pidió los medios de transporte a la Universidad, y al final no se lo dieron, entonces andaba en carreras y nos llamó a la Federación, que por favor hiciéramos algo porque no tenían transporte los estudiantes.

Nada más una sugerencia, como recomendación, que por favor se les facilite, porque después andan ahí buscando, y si los estudiantes quieren participar y se organizó con tiempo, me parece incomodo que ella al final ande en eso.

Otra cuestión, es sobre la vinculación que tiene la Federación de Estudiantes con lo que es la parte de lo que es la recreación, los juegos y los intercambios que se están haciendo ahorita con otros centros universitarios, tenemos un caso que se está programando una actividad entre el Centro universitario de Talamanca con Santa Cruz, se va a traer gente de la Zona Atlántica y se va a hacer una actividad deportiva en Santa Cruz.

Pero, aparentemente hay inconformidad de parte de algunos jefes, por decirlo así, en este caso el Sr. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios, porque él no está de acuerdo que la Federación está involucrando a los administradores, y no necesariamente que los está involucrando, simple y sencillamente nos están ayudando a coordinar la actividad.

Solamente era una sugerencia, de que por favor nos ayuden en coordinar esas cuestiones con los estudiantes, porque se quejan y se quejan y al final no nos dejan colaborar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El transporte si es toda una problemática institucional, eso es definitivo.

Por ejemplo, en estos últimos tres años, prácticamente hemos duplicado la flotilla, la hemos duplicado y no seguimos dando a vasto. ¿Por qué?, porque las actividades en que está cayendo la institución, son muchas, y además que los centros, ya están teniendo una independencia para organizarse que está provocando eso.

Nosotros estamos estableciendo una meta ahí para que dentro de tres años todos los centros universitarios, los que ya hayan entrado al proceso de desconcentración, tengan su propio vehículo, todos, creo que esa es una de las cosas que vendría aliviar muchísimo ese problema. Espero con eso poder compensar esa necesidad.

Sobre lo otro, sería importante, tal vez planteárselo al Vicerrector Ejecutivo, él puede ayudar mucho en ese sentido, en conjunto con la Directora de Asuntos Estudiantiles.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Doña Heidy, yo mencioné que estaba de acuerdo con la propuesta de acuerdo, como está propuesta por la Comisión, que lo único es que con respecto al Considerando 2, donde se hace el aumento de las partidas, de los egresos, que yo confiaba plenamente en que la Coordinadora de la Comisión iba a actualizar eso bien, para que quedara en los términos que usted tiene, entonces como usted lo dijo, entonces que lo aprobáramos en esos términos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces agregar eso, pero falta como va a quedar esto.

MAG. HEIDY ROSALES: Aquí tengo una nota, ya solucionaron el problema, la nota 306-2010, donde se dice las partidas que se van a rebajar, otros alquileres en el programa 2 por ¢25 millones y resto; telecomunicaciones ¢58 millones.

Y en el programa 4, servicios especiales y transferencias ϕ 27 millones, para un total de ϕ 112 millones, que se van a distribuir, la modificación sigue el mismo

monto, se van a distribuir a partidas protocolarias en el programa 1, que es ¢16 millones y resto.

En el programa 2 indemnizaciones ¢45 millones, estos son para pagos de juicios, todo esto es del año pasado.

En el programa 1 servicios especiales ¢12 millones, en el programa 1 maquinaría y equipo de producción ¢ 2.5 millones.

En el programa 2, más para servicios especiales ¢12. 787. 448, también en el programa 2, otros útiles y materiales específicos.

En el programa 3, servicios especiales por ¢692.327.00.

En el programa 4, servicios especiales por ¢15 millones, y en el programa 4 también, actividades protocolarias por ¢700.000. Básicamente es para indemnizaciones, actividades protocolarias y servicios especiales en los diferentes programas, todo es deudas del año pasado.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Ahora bien, con lo del punto 6, estaría dispuesto dejarlo así, tal y como está, en el entendido.

* * *

Al ser las 12:40 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Primero, no está limitando la posibilidad de seguir planteando la Carrera sin Límites, quiero que quede así en actas.

Segundo, que la Dirección de Asuntos Estudiantiles organizará actividades deportivas, recreativas que estén dirigidas a los estudiantes, eso significa que, si se encuentra una fórmula donde haya una participación de los estudiantes masivamente, y podría ser en las condiciones, inclusive lo expresó don José Miguel, podríamos involucrarlo como actividades ordinarias de la Dirección ¿estamos de acuerdo?

Y tercero, en el caso de que no sea así, el personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles podrá asesorar y colaborar con la Rectoría, para la organización de la Carrera sin límites del próximo año.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Siempre y cuándo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay siempre y cuando, mientras no se descuiden las actividades ordinarias.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Siempre y cuando no se descuiden las actividades ordinarias, exacto, propias de la dirección.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo. Vamos a tener que darles ahora un 40 ó un 32 bis, o algo, para que colaboren, va a salir más caro, que esa gente lo haga en las noches o en las mañanas, en la tarde.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, dejémoslo así como está.

* * *

Al respeto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 127-2010, Art. IV, celebrada el 24 de febrero del 2010 (CU.CPP-2010-017), sobre el oficio R-104-2010 recibido 24 de marzo del 2010 (Ref.: CU-098-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite la Modificación Presupuestaria N°03-2010 y copia de la nota del CPPI-025-2010 recibida el 24 de marzo del 2010 (Ref.:CU-097-2010), suscrita por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el análisis a la Modificación Presupuestaria N°03-2010 y las modificaciones que deben hacerse al Plan Operativo Anual 2010.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Modificación Presupuestaria N°03-2010, rebaja egresos según el siguiente detalle:

Dirección Financiera (Sumas sin asignación presupuestaria)	2.966.857.279,00
Proyecto Formación y Capacitación Municipal(Sumas sin	
asignación presupuestaria)	75.776.043,85
Dirección Asuntos Estudiantiles (Otras Transferencias a personas)	9.000.000,00
Rectoría (Actividades Pr otocolarias)	7.000.000,00
Rebajas salario escolar varias dependencias	64.481.281,95

TOTAL ¢3.123.114.604,80

2. La Modificación Presupuestaria N°03-2010 aumenta egresos según el siguiente detalle:

Programa 1

Traslado de recursos a Congresos y Seminarios por error en la asignación Presupuesto Ordinario 2010

9.000.000,00

Partidas operativas del Fondo del Sistema Otras partidas operativas		1.722.263.642,94 201.623.974,00
Programa 2 Partidas de Servicios Especiales Alquiler de Edificios Otras partidas operativas		30.000.000,00 138.941.945,47 72.281.104,35
Programa 3 Traslado de recursos de la Rectoría a Programeos Otras partidas operativas	grama Juncos y otros	7.000.000,00 5.044.733,90
Programa 4		
Otras partidas operativas		230.040.259,54
Programa 5		
Partidas operativas de Instituto de Formac Municipal Otras partidas operativas	ión y Capacitación	91.226.087,95 5.731.653,50
Programa 6 Partidas operativas		7.123.101,45
Programa 7 Partidas operativas		14.755.668,30
Programa 8 Maquinaria y equipo de producción Equipo de Transporte Equipo de Comunicación Equipo y Mobiliario de Oficina Equipo y programas de computo Maquinaria y equipo diverso Edificios Preexistentes		140.483.908,00 62.672.224,80 204.750.653,40 36.930.000,00 63.322.380,20 4.923.267,00 75.000.000,00
	TOTAL	3.123.114.604,80

3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-025-2010 indica que, del análisis de la Modificación

Presupuestaria N°03-2010 se requiere adicionar objetivos y metas al Programa 3 Vida Estudiantil y Programa 8 Inversiones.

- 4. La nota CPPI-025-2010, indica además, que "se realizan movimientos presupuestarios entre subpartidas, dependencias, programas y proyectos, a pesar de lo cual no se ve afectada la consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2010, ya que estos recursos provienen principalmente de la subpartida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria de la Dirección Financiera y de la subpartida de Salario Escolar de diversas dependencias; asimismo, estos recursos se utilizarán para la cancelación de precompromisos adquiridos en el 2009".
- 5. Las metas trasladadas del POA-2009 al POA-2010, relativas a la compra de equipos, vehículos y edificio, indicadas en la nota CPPI-025-2010, respeta lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa.
- 6. La asignación de recursos para Servicios Especiales en la Vicerrectoría Ejecutiva, se realiza para reponer los recursos utilizados para cubrir el pago de enero y febrero, de las plazas creadas en el Plan Presupuesto 2010.

SE ACUERDA:

- Aprobar la inclusión en el POA-2010, Programa 3, Vida Estudiantil, Actividad Presupuestaria Juncos y otros torneos, el siguiente objetivo y meta nueva:
 - Objetivo 1.37: "Realizar actividades deportivas y recreativas que promuevan a nivel nacional la práctica del deporte al aire libre".
 - Meta 1.37.1: "Organizar una carrera pedestre con la participación de al menos 700 corredores (as), incluyendo personas con algún tipo de discapacidad".
- 2. Aprobar el traslado del POA-2009 al POA- 2010, del siguiente objetivo y metas:
 - Meta 1.1.8: "Adquirir un inmueble en las cercanías de Sabanilla, con el fin de contribuir en el desarrollo de proyectos, programas y unidades administrativas y académicas, supliendo las carencias de espacio en la Sede Central".

- Objetivo 1.2: "Proveer a la universidad de maquinaria y equipo para su desarrollo y modernización".
- Meta 1.2.1: "Adquisición de un sistema de impresión directa y de un complemento de la máquina dobladora".
- Meta 1.2.2: "Adquirir una unidad móvil de televisión con cabina de producción integrada en el transporte o móvil, planta de generación de corriente, equipo de producción de video: cámaras, trípodes, grabadoras de video, sistema de monitores, equipo de audio y demás equipamiento necesario para la producción audiovisual".
- Meta 1.2.3: "Adquirir equipo para un sistema de grabación y transmisión para radio, el cual consta de tres secciones: 1) Estudio de radio y cabina de transmisión, 2) Estudio o estación de trabajo para la producción musical y 3) Actualización del estudio de grabación de radio existente".
- Meta 1.2.4: "Adquirir equipo y programas de cómputo y de fotocopiado".
- 3. Aprobar la modificación en el POA-2010, Programa 8 Inversiones, de la meta 1.1.7, quedando redactada de la siguiente manera:
 - 1.1.7 "Dotar a la Universidad de la siguiente flotilla vehicular: Dos microbuses para 30 pasajeros, 1 carro doble tracción y 2 vehículos tipo automóvil".
- Recomendar a la Administración que las plazas nuevas que se incluyan en el Plan Presupuesto de cada año, le asignen el respectivo financiamiento, de manera que se puedan utilizar desde el mes de enero.
- 5. Recordar a la Administración que debe establecer medidas para limitar el uso de la partida de Servicios Especiales en las diferentes dependencias.
- 6. Establecer que la Dirección de Asuntos Estudiantiles únicamente organizará actividades deportivas y recreativas que estén dirigidas a los estudiantes, así como otras actividades donde haya participación de estudiantes. No obstante, el personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles podrá asesorar y colaborar con la Rectoría, para la organización de la Carrera Sin Límites, siempre y cuando no se descuiden las actividades ordinarias.
- 7. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2010, por un monto de ¢3 123 114 604,80.

ACUERDO FIRME

8. <u>Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a propuesta de Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año</u>.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 020-2010, Art. IV, celebrada el 19 de marzo del 2010 (CU.CAJ.2010-006), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2015-2010, Art. V, inciso 5-a), del 4 de enero del 2010, referente a la elaboración de una propuesta de reglamento para la selección del mejor tutor por escuela

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay dos acuerdos, esos que están ahí, podemos sacarlos, los que usted movió en los puntos de agenda.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo del Profesor tutor.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En la sesión No.120-2010, hay una nota para el Consejo Universitario de la Comisión de Asuntos Jurídicos, es la propuesta del Profesor Tutor Distinguido del Año. Le pido por favor a don Celín nos razone la propuesta, para que quede en actas.

DR. CELIN ARCE: Aquí está la propuesta que hace la Comisión para crear el "Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año". Es un reglamento corto, me parece que debe ser así, más grandes son más complejos, más difíciles de manejar y más contradicciones.

Establece, obviamente, procedimientos, metodología para escogerlos. Hay un jurado calificador, por Escuela y por la Dirección de Extensión.

El objetivo es que en caso que se escoja habrá un tutor por cada Escuela y la Dirección de Extensión. El jurado calificador lo presidirá un miembro del Consejo Universitario, que se designe como tal.

En el artículo 8 se establece toda una serie de criterios o parámetros o elementos de juicio, en virtud del cual pueden ser designados estos tutores. Por ejemplo, "Ser un profesor tutor de notoria buena conducta pública y privada. / Haber participado de manera destacada como conferenciante o ponente en actividades profesionales organizadas por la UNED u otras universidades nacionales o extranjeras./ Haber obtenido una evaluación sobresaliente en el desempeño de sus funciones como profesor tutor por parte del Encargado de Cátedra o por el Coordinador del Programa..."

También se establecen una serie de restricciones en el artículo 9, en caso de que tengan problemas disciplinarios, o antecedentes, etc.

Luego, se le agregó lo que dijo don Joaquín, de que se cite o se convoque con una alteración no menor a los tres meses, y que el listado de los galardonados va

a parecer en página web de la UNED. Es un reglamento ya consensuado a los interno de la Comisión Jurídica.

Recuerden que es un reglamento claramente redactado, sencillo, pero que comprende a su vez, la parte más importante para que cumpla el objetivo, que hay un procedimiento, un jurado calificador, criterios objetivos, para hacer esa designación. Esa es la propuesta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo único que faltaría acá, también aclararle al Consejo, que esto vino, porque también el mismo Plenario tomó un acuerdo para que se hiciera esta reglamentación; porque se llevan dos años realizando esta actividad, pero no se ha institucionalizado, no existe como una política propia, y había surgido desde el seno del Consejo Universitario.

Lo que habría que completar, que creo que lo habíamos discutido, era que se establecía la celebración del día del tutor, creo que era en el mes de julio, el primer fin de semana de julio, o sea, en esa semana, para que se llevará a cabo este tipo de actividad, como se ha hecho en los últimos dos años, lo tomamos como referencia.

Entonces el acuerdo tendría que establecer el día del tutor, que se acuerda crear el día o llevar a cabo la celebración del día del tutor, el primer fin de semana, en la primera semana del mes de julio, en las vacaciones de medio periodo, y que la selección de ese profesor distinguido, entendiéndose por unidad académica, escuelas y extensión, se le hará con fundamento en lo que establece este reglamento.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quería destacar, que me parece que es muy importante, es que se incluya Posgrados, como parte de las escuelas, no se separa Posgrados en este reglamento, que me parece que es lo que debe de suceder, porque Posgrados normalmente se ve como un ente separado, entonces ahí se están definiendo los jurados por las cuatro escuelas, por extensión, que es una unidad aparte, y que como profesores tutores, también se incluyen los de Posgrados, en el entendido de que cada escuela tiene sus programas de posgrados, que están administrados por el SEP. Eso me parece que es muy importante.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces en esas condiciones los podríamos.

MAG. EDUARDO CASTILLO: En el artículo 5, inciso b) poner ahí un profesional de al menos categoría PT3, o sea agregar la letra "P".

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: No existe la categoría 3.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Ahí dice profesional 3.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero, no existe categoría 3, categoría PT3 sí. De acuerdo, nada más agregando eso lo del día del tutor.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Un acuerdo aparte.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Sí, así es, primero.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aprobamos el documento tal y como está.

MAG. MARLENE VIQUEZ: No. Primero se aprueba la celebración del día del tutor, en la primera semana de julio de cada año, y la selección, como se ha venido haciendo en los últimos dos años.

Y la selección del Profesor Tutor Distinguido por unidad académica, se realizará en los términos que lo indica el reglamento que se aprueba hoy, que se adjunta como parte del acta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Y el otro aspecto, que hay que definir son los cuatro jurados, que los tiene que definir este Consejo Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y cuándo sería eso?

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: En la próxima sesión traer una nómina.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces serían esos dos acuerdos, en firme las dos cosas.

* * *

Al respeto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 020-2010, Art. IV, celebrada el 19 de marzo del 2010 (CU.CAJ.2010-006), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2015-2010, Art. V, inciso 5-a), del 4 de enero del 2010, referente a la elaboración de una propuesta de reglamento para la selección del mejor tutor por escuela

SE ACUERDA:

1. Aprobar la celebración del Día del Tutor en la primera semana del mes de julio de cada año.

2. Aprobar el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI PRESIDENTE CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **